



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**“LA GESTIÓN DE RIESGO COMO ESTRATEGIA EN EL CONTROL DE LAS
IMPORTACIONES DE LA INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL
CALLAO ”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

AUTOR:

VALVERDE MONTESINOS HUGO ARTURO

ASESORA:

DRA. BEDÓN SORIA YSABEL TEÓFILA

JURADO:

DRA. BARRUETO PÉREZ MARIA TERESA

DR. CUMPÉN VIDAURRE ROBERTO

DR. VALCARCEL ARAGÓN MARIO

LIMA – PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mi esposa, hijo, padre, madre y hermanos

AGRADECIMIENTO

Mi especial agradecimiento para los distinguidos Miembros del Jurado por su criterio objetivo en la evaluación de este trabajo de investigación.

Asimismo, mi agradecimiento para mi asesora:

DRA. YSABEL BEDON SORIA

Por las sugerencias recibidas para el mejoramiento de este trabajo.

Muchas gracias para todos.

HUGO ARTURO VALVERDE MONTESINOS

Índice de Contenido

RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN	14
1.1. Planteamiento del Problema.....	15
1.2. Descripción del Problema	17
1.3. Formulación del Problema	25
1.4. Antecedentes	25
1.5. Justificación e Importancia de la Investigación	35
1.6. Limitaciones	39
1.7. Objetivos de la Investigación	39
1.8. Hipótesis.....	40
II. MARCO TEÓRICO	41
2.1. Marco Conceptual	41
2.2. Aspectos de responsabilidad social y medio ambiental	44
III. MÉTODO	45
3.1. Tipo de Investigación	45
3.2. Población y muestra	45
3.3. Operacionalización de las Variables	47
3.4. Instrumentos	49
3.5. Procedimientos	49
3.6. Análisis de Datos.....	50
3.7. Consideraciones Éticas.....	51

IV. RESULTADOS	53
4.1. Contrastación de Hipótesis	53
4.2. Análisis e Interpretación.....	57
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	93
VI. CONCLUSIONES	100
VII. RECOMENDACIONES.....	102
VIII. REFERENCIAS	104
IX. ANEXOS	106

Índice de Tablas

Tabla N° 1 Población de la investigación	46
Tabla N° 2 Muestra final de la investigación	47
Tabla N° 3 Tabla de contingencia de importadores	54
Tabla N° 4 Tabla de contingencia de especialistas	54
Tabla N° 5 Tabla de contingencia de jefes y supervisores	55
Tabla N° 6 Pruebas de chi-cuadrado de importadores	55
Tabla N° 7 Pruebas de chi-cuadrado de especialistas	56
Tabla N° 8 Pruebas de chi-cuadrado de jefes y supervisores	56
Tabla N° 9 Medidas simétricas de importadores	56
Tabla N° 10 Medidas simétricas de especialistas	57
Tabla N° 11 Medidas simétricas de jefes y supervisors	57
Tabla N° 12 Valoración de los ítems directos	57
Tabla N° 13 Resultados de gestión de riesgo - importadores	59
Tabla N° 14 Resultados de gestión de riesgos - especialistas.....	60
Tabla N° 15 Resultados de gestión de riesgos - jefes y supervisores	61
Tabla N° 16 Resultados de gestión de riesgo	62
Tabla N° 17 Resultados de control de importaciones - importadores	65
Tabla N° 18 Resultados de control de importaciones - especialistas.....	66
Tabla N° 19 Resultados de control de importaciones - jefes y supervisores	67
Tabla N° 20 Resultados de control de importaciones	68
Tabla N° 21 Resultados de nivel de cumplimiento de la ley -importadores.....	70
Tabla N° 22 Resultados de nivel de cumplimiento de la ley - especialistas.....	71
Tabla N° 23 Resultados de nivel de cumplimiento de la ley - jefes y supervisores	72
Tabla N° 24 Resultados de nivel de cumplimiento de la ley	73

Tabla N° 25 Resultados de nivel de asignación - importadores	76
Tabla N° 26 Resultados de nivel de asignación - especialistas	77
Tabla N° 27 Resultados de nivel de asignación - jefes y supervisores	78
Tabla N° 28 Resultados de nivel de asignación a control.....	79
Tabla N° 29 Resultados de nivel de incidencia total - importadores.....	81
Tabla N° 30 Resultados de nivel de incidencia total-especialistas	82
Tabla N° 31 Resultados de nivel de incidencia total - jefes y supervisores	83
Tabla N° 32 Resultados de nivel de incidencia total	84
Tabla N° 33 Resultados de monto de incidencia total - importadores.....	87
Tabla N° 34 Resultados de monto de incidencia total - especialistas.....	88
Tabla N° 35 Resultados de monto de incidencia total - jefes y supervisores	89
Tabla N° 36 Resultados de monto de incidencia total	90

Índice de Figuras

Figura N° 1. Nivel de control e incidencias 2004-2018.....	18
Figura N° 2. Modelo de gestión de cumplimiento de la ley	20
Figura N° 3. Gráfico de likert de gestión de riesgo-importadores.....	59
Figura N° 4. Gráfico de likert de gestión de riesgo-especialistas	60
Figura N° 5. Gráfico de likert de gestión de riesgo-jefes y supervisores	62
Figura N° 6. Gráfico de resultados de gestión de riesgos	62
Figura N° 7. Gráfico de likert de control de importaciones-importadores	65
Figura N° 8. Gráfico de likert de control de importaciones-especialistas	66
Figura N° 9. Gráfico de likert de control de importaciones-jefes y supervisores.....	67
Figura N° 10. Gráfico de resultados de control de importaciones.....	68
Figura N° 11. Gráfico de likert de nivel de cumplimiento de la ley-importadores	71
Figura N° 12. Gráfico de likert de nivel de cumplimiento de la ley-especialistas	72
Figura N° 13. Gráfico de likert de nivel de cumplimiento de la ley-jefes y supervisores.....	73
Figura N° 14. Gráfico de resultados de nivel de cumplimiento de la ley	73
Figura N° 15. Gráfico de likert de nivel de asignación-importadores	76
Figura N° 16. Gráfico de likert de nivel de asignación-especialistas	77
Figura N° 17. Gráfico de likert de nivel de asignación-jefes y supervisores.....	78
Figura N° 18. Gráfico de resultados de nivel de asignación a control.....	79
Figura N° 19. Gráfico de likert de nivel de incidencia-importadores.....	82
Figura N° 20. Gráfico de likert de nivel de incidencia-especialistas.....	83
Figura N° 21. Gráfico de likert de nivel de incidencia-jefes y supervisores	84
Figura N° 22. Gráfico de Resultados de nivel de incidencia	84
Figura N° 23. Gráfico de likert de monto de incidencia-importadores	87
Figura N° 24. Gráfico de likert de monto de incidencia-especialistas.....	88

Figura N° 25. Gráfico de likert de monto de incidencia-jefes y supervisores	89
Figura N° 26. <i>Gráfico de resultados de monto de incidencia</i>	90

Resumen

El presente trabajo de investigación aborda la gestión de riesgo en el contexto aduanero y su influencia en el control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

En el primer capítulo se describen los fundamentos y el contexto que sustenta la investigación considerando que es importante conocer y evaluar la gestión de riesgo desarrollada en el negocio de Aduanas de la SUNAT demostrando la relevancia del empleo de la gestión de riesgo en el control aduanero de las importaciones y promoviendo la medición del nivel de cumplimiento de la ley y la actualización de la segmentación y sus criterios a fin de fortalecer la filosofía de gestión de riesgo y alcanzar la madurez necesaria para modernizar la gestión aduanera según la estrategia de la aduana del siglo XXI y el Compendio de Gestión de Riesgos Volumen I de la Organización Mundial de Aduanas, en ese sentido se define el problema ¿cómo influye la gestión de riesgo en el control de las importaciones en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao? y los objetivos del estudio y en el capítulo segundo mediante las teorías que brindan sustento al estudio se centra el tema de la investigación y los conceptos requeridos para comprender el tema de estudio así describir los aspectos de responsabilidad social y ambiental. El capítulo tercero describe la metodología en donde se describe el tipo, la población y muestra, las hipótesis de la investigación, así como la operacionalización de variables, instrumentos utilizados, procedimiento y el análisis de datos.

Como resultado del análisis, en el capítulo cuarto, se efectuaron las pruebas estadísticas requeridas en la contrastación de hipótesis y el análisis e interpretación de resultados obtenidos donde se utilizó el método de likert.

En el capítulo quinto se indican las conclusiones y recomendaciones orientadas a los ítems identificados que son relevantes para el estudio.

En el Anexo N°01 se muestra una propuesta de segmentación de importadores conforme al enfoque de cumplimiento de la ley del compendio de gestión de riesgos aduaneros volumen I de la Organización Mundial de Aduanas.

Palabras claves: Gestión de Riesgo-Control Aduanero-Importaciones

Abstract

This work deals of the customs risk management and its influence on the control of imports in the Maritime Customs Office of Callao.

The first chapter describes the fundamentals and the context that underpins the research considering that it is important to know and evaluate the risk management developed in the Customs business of SUNAT, demonstrating the relevance of the use of risk management in the customs control of imports and promoting the measurement of the level of compliance with the law and the updating of segmentation and its parameters to strengthen the philosophy of risk management and achieve the necessary maturity to modernize customs management according to the strategy of the customs of the century XXI and the Risk Management Compendium Volume I of the World Customs Organization, in this sense the problem is defined, how does risk management influence in the control of imports in the Maritime Customs Office of Callao? and the objectives of the study and in the second chapter through the theories that provide sustenance to the study focuses the research topic and the concepts required to understand the subject of study and describe the aspects of social and environmental responsibility.

The third chapter describes the methodology where the type is described, population and sample, the hypothesis of the research, the operationalization of variables, instruments used, procedure and data analysis.

As a result of this analysis, in the fourth chapter, the statistical analysis required in the testing of hypothesis and the analysis and interpretation of results obtained using the likert method.

In the fifth chapter, the conclusions and recommendations oriented to the identified items that are relevant for the study, are indicated.

The appendix shows a proposal for the segmentation of importers according to the law compliance approach of the Risk Management Compendium Volume I of the World Customs Organization.

Keywords: Risk Management-Customs Control-Imports.

I. Introducción

La Aduana desde sus inicios, ha sido una institución dedicada a controlar las mercancías y personas que ingresan y salen de las fronteras del territorio nacional y su objetivo siempre ha sido la recaudación de tributos. Para esto se han establecido puntos estratégicos a nivel nacional para el control aduanero, considerando los lugares con mayor tráfico de mercancías.

Al referirnos a riesgos de aduanas se entiende que son las medidas aplicadas a efectos de asegurar el cumplimiento de las normas aduaneras cuya aplicación es responsabilidad de la aduana, ya que vela por el cumplimiento de las disposiciones (decisiones, leyes, reglamentos, etc.) ya que implican preservar la recaudación o restricciones impuestas en el ingreso de cierto tipo de mercancías que requieren autorización del sector competente. La Gestión de Riesgos en Aduanas sirve como método sistemático para identificar, evaluar y controlar los eventuales sucesos negativos y sus consecuencias, la aduana puede cumplir sus deberes distinguiendo tres aspectos.: la probabilidad de ocurrencia, la magnitud del impacto y el daño que puede causar a la organización y a la sociedad.

La preocupación en el contexto actual radica en evaluar la gestión de riesgo actual para incrementar la efectividad en el control de las importaciones de conformidad con la Ley General de Aduanas y su reglamento para determinar si se requiere mejorar con el enfoque de cumplimiento de la ley descrita en la estrategia de la aduana del siglo XXI y el compendio de gestión de riesgo en el contexto aduanero volumen I de la Organización Mundial de Aduanas.

El Capítulo I contiene a la descripción y formulación del problema exponiendo el problema y la interrogante central de la tesis, la justificación, limitaciones y los objetivos del estudio.

El Capítulo II aborda el marco teórico que es la base científica para fundamentar el trabajo, el marco conceptual y los aspectos de responsabilidad social y ambiental.

El Capítulo III describe la metodología en donde se describe el tipo, la población y muestra, las hipótesis de la investigación, así como la operacionalización de variables, instrumentos utilizados, procedimiento y el análisis de datos.

El capítulo IV contiene la prueba estadística requerida en la contrastación de hipótesis y el análisis e interpretación de resultados obtenidos donde se utilizó el método de likert. El Capítulo V está referido a la discusión de los resultados obtenidos con los instrumentos y la comparación con autores relacionados a la investigación.

El Capítulo VI y VII presentan las conclusiones y recomendaciones que son relevantes para la investigación.

El Capítulo VIII presenta las referencias bibliográficas utilizadas en la investigación.

Finalmente, en el Anexo N°01 se muestra una propuesta de segmentación de importadores conforme al enfoque de cumplimiento de la ley del compendio de gestión de riesgos aduaneros volumen I de la Organización Mundial de Aduanas. En el Anexo N°02 se presenta el instrumento utilizado en la investigación.

1.1. Planteamiento del Problema

La Gestión de Riesgos es un elemento primordial en el Control Aduanero de mercancías y en la Facilitación del Comercio Exterior y en nuestro país es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT quién administra el control del ingreso y salida de mercancías en el territorio nacional.

Antiguamente las administraciones aduaneras ejercían un control de 100% sobre las declaraciones de importación lo cual no permitía diferenciar a los operadores de acuerdo a su nivel de cumplimiento, es decir a su comportamiento en las importaciones que

realizaban lo que cual iba en contra de la Facilitación del Comercio Exterior y las directrices de la Organización Mundial de Aduanas-OMA. Las aduanas decidieron implementar técnicas de gestión de riesgos cuando se dieron cuenta de que era imposible llevar a cabo las operaciones como lo venían haciendo debido al aumento del comercio mundial y los acuerdos comerciales internacionales.

En el nuevo contexto global del comercio internacional se detectaron nuevos riesgos de incumplimientos asociados al ingreso y salida de mercancías. La Organización Mundial de Aduanas define el fraude comercial como cualquier infracción o delito contra estatutos o disposiciones regulatorias en que la aduana sea responsable de asegurar su cumplimiento, incluyendo:

- a) Evadir o intentar evadir el pago de derechos-aranceles-impuestos al flujo de mercancías.
- b) Evadir o intentar evadir cualquier prohibición o restricción a que estén sujetas las mercancías.
- c) Recibir o intentar recibir cualquier reembolso, subsidio u otro desembolso al cual no se tiene derecho legítimo.
- d) Obtener o intentar obtener en forma ilícita algún beneficio que perjudique los principios y las prácticas de competencia leal de negocios”.

Las manifestaciones más significativas del fraude aduanero son:

- a) La subvaluación
- b) La sobrevaluación
- c) Falsedad de origen
- d) Acogimiento indebido a una menor tasa
- e) Contrabando
- f) Acogimiento indebido a un beneficio o exoneración tributaria

El Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la SUNAT considera como uno de sus cinco objetivos estratégicos el OE1: “Mejorar el Cumplimiento Tributario y Aduanero”, que indica que la SUNAT desarrollará los mecanismos y estrategias necesarios para, en el marco de sus competencias, mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras por parte los contribuyentes y usuarios de comercio exterior, lo que se debe materializar en indicadores concretos y comparables internacionalmente, tales como los referidos a la reducción de la evasión y/o el incumplimiento tributario aduanero. Además el PEI indica que para el logro de este objetivo se considera como una de sus acciones estratégicas la “Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de mercancías” y la “Gestión del Cumplimiento Aduanero”.

1.2. Descripción del Problema

Es importante entender que el control y la facilitación no son objetivos mutuamente excluyentes, ambos se refuerzan mutuamente y es posible lograr que ambos alcancen niveles óptimos. La gestión de riesgo aplicada actualmente en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao y a nivel nacional es una función de la División de Gestión de Riesgos Aduaneros de la Intendencia Nacional de Gestión y Control Aduanero y ha considerado la segmentación de los importadores hasta en 5 grupos actualmente: Segmento 1, Segmento 2 y Segmento 3, Importadores frecuentes (vigentes sólo hasta el 30.06.2019) y los Operadores Económicos Autorizados certificados bajo el marco SAFE. El primer segmento corresponde a importadores con un bajo nivel de incidencia en el control concurrente. En ambos casos se trata de empresas formales a las que se puede realizar controles posteriores mediante auditorías realizadas por el equipo de fiscalización de la Intendencia Nacional de Gestión y Control Aduanero. En el caso del segmento 2 este corresponde a Importadores que tienen un nivel de incidencia moderado. El

segmento 3 corresponde a importadores con un mayor nivel de riesgo por incidencias detectadas en los diferentes momentos de control: previo, concurrente y posterior, denuncias, medidas cautelares y además presentan inmovilizaciones por mercancías no declarada y exceso de cantidad a fin de compensar las sustituciones de valor realizados por el equipo de especialistas de aduanas de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

En la siguiente Figura N°01 se observa el nivel de control y nivel de incidencia de las principales aduanas con lo que se concluye que la Aduana gracias a la gestión de riesgos ha podido reducir el nivel de control e incrementar las declaraciones con levante automático. El nivel de incidencia también se ha incrementado considerablemente debido al crecimiento del intercambio comercial con otros países.

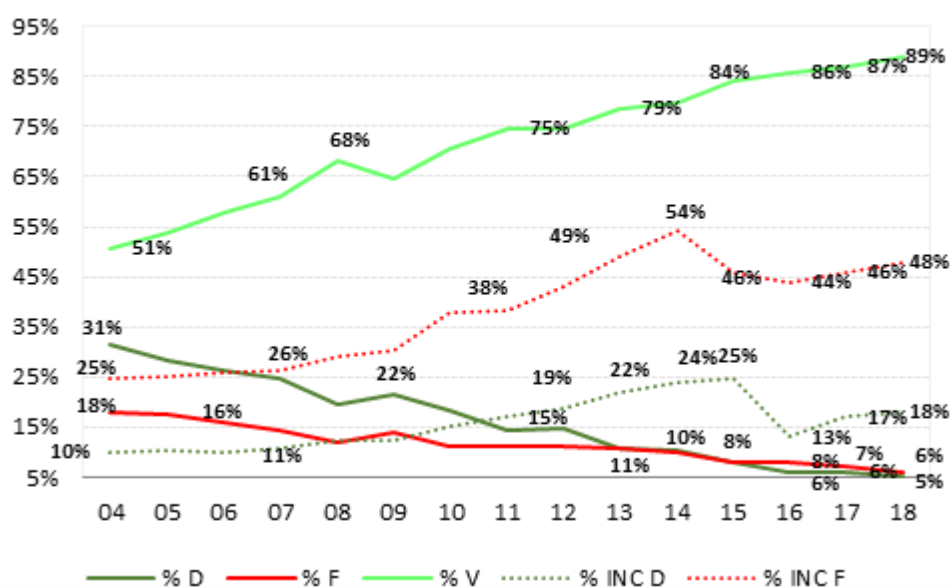


Figura N° 1. Nivel de control e incidencias 2004-2018

Fuente: SUNAT

Actualmente no existe un indicador de cumplimiento de la ley como se indica en el Compendio de Gestión de Riesgos de la Organización Mundial de Aduanas-OMA. Al realizar un análisis exploratorio del cumplimiento de la ley por cada segmento de importadores se observa que la incidencia se concentra en un segmento al igual que el

nivel de control que asigna la mayor cantidad de canal rojo a estos importadores que tienen historial de incidencias en sus importaciones.

De la información revisada se observa claramente una importante cantidad de importadores con alto nivel de incidencia que se concentra siempre en un segmento de mayor riesgo y esta tendencia se mantiene en el tiempo, a pesar de los esfuerzos realizados por la administración aduanera para generar riesgo en este segmento, lo que hace cuestionar la efectividad del control aduanero actual ya que este no impacta en el cambio de comportamiento de este grupo de importadores es decir la pirámide de importadores por segmento no se invierte y se aprecia que se trata de los mismos importadores del centro de lima, las mismas agencias de aduana con las que gestionan las declaraciones y los ajustes de valor que se realizan por las mismas mercancías como en el caso de telas y prendas de vestir.

Entre las acciones de la Aduanas se ha realizado la segmentación de los importadores por criterios como su tamaño, frecuencia, niveles de incidencias y se ha reducido los niveles de control de las declaraciones asignadas a control físico y documentario (canal rojo y naranja) y como consecuencia se ha incrementado el canal verde a fin de cumplir con la Ley de Facilitación del Comercio Exterior y se ha liberado del control las mercancías de importadores frecuentes que podrían ser sujetas a acciones de control posterior y se observa que al medir el nivel de cumplimiento, conforme a los lineamiento de la OMA, este mantiene niveles similares especialmente en el segmento 3 en diferentes períodos no logrando un cambio de comportamiento en estos importadores que tratan de eludir el control aduanero de las importaciones.

El problema se enfoca en cuestionar como lograr un mejor cumplimiento de la ley, si bien es cierto que existen indicadores eficientes de control de las incidencias, aún no se logra mejorar el nivel de cumplimiento conforme al enfoque de la gestión de riesgos para

el cumplimiento de la ley de la Organización Mundial de Aduanas. Por lo tanto, se requiere establecer una nueva segmentación de acuerdo al nivel de cumplimiento de la ley conforme al enfoque de gestión de riesgos de la OMA que permita implementar un nuevo indicador que mida el cumplimiento de la ley en lugar de sólo medir el nivel de incidencia detectado y los montos de incidencia.

Si bien es cierto a lo largo del tiempo la administración aduanera ha mejorado la administración estratégica del control aduanero reduciendo el nivel de control de las declaraciones aduaneras de mercancías, es decir reduciendo la cantidad del canal rojo y naranja e incrementando el canal verde en coherencia con la Ley de Facilitación del Comercio Exterior al mismo tiempo que incrementa la recaudación directa por el fraude aduanero detectado, en este momento la administración se encuentra manteniendo el mismo sistema y similares indicadores que requieren un complemento importante para medir el cumplimiento de la ley y así establecer nuevos métodos de trabajo para mejorar la gestión de riesgos.

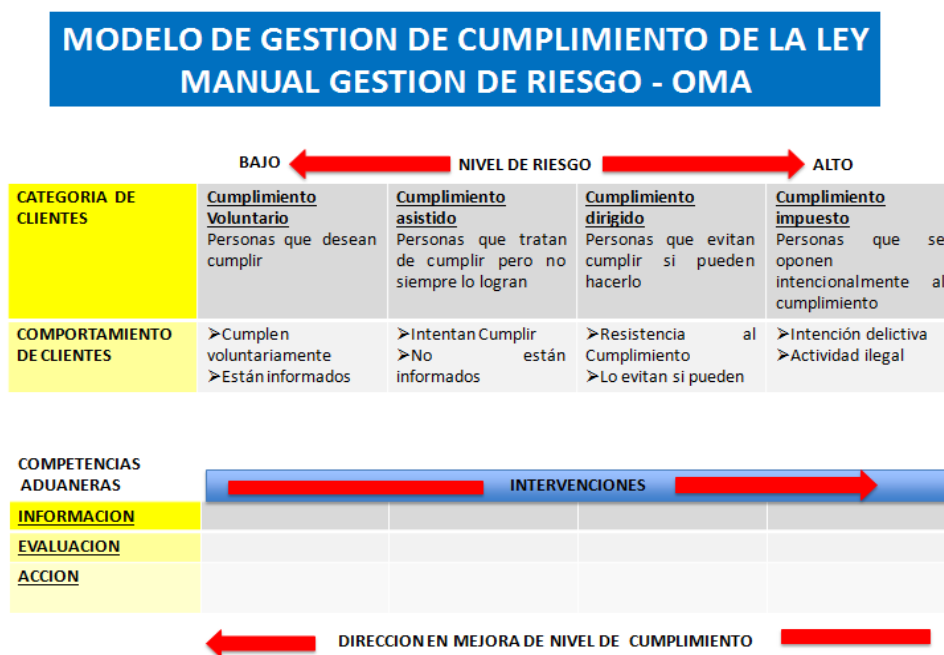


Figura N° 2. Modelo de gestión de cumplimiento de la ley

En una etapa inicial el Indicador “Nivel de Cumplimiento de la Ley Aduanera” estaría circunscrito a las siguientes condiciones que comprenden el alcance del mismo:

- Cumplimiento de Obligaciones formales y sustanciales en el Régimen Aduanero de Importación para el Consumo
- Cobertura a Nivel Nacional.
- Operador analizado: Importador.
- El presente Indicador debería ser considerado inicialmente en el Plan de Control Anual de la Intendencia Nacional de Control Aduanero.

El establecimiento del Indicador “Nivel de Cumplimiento de la Ley Aduanera” constituye una aplicación de lo recomendado por la Organización Mundial de Aduanas – OMA en el Compendio de Gestión de Riesgos, siendo el mismo un Estándar Mundial. Ver Figura N°2

Lo anterior ubicaría a la Administración Aduanera de Perú en la ruta señalada por la OMA para alcanzar altos niveles de Eficiencia y Eficacia a nivel mundial, ya que posibilitaría la medición y mejora del Grado de Madurez de la Gestión de Riesgo Aduanero, dentro del esquema formulado por la OMA. Asimismo, dicho Indicador permitiría efectuar comparaciones con otras Aduanas de otros países que ya lo tienen implementado.

Estas medidas apuntan como objetivo a garantizar la seguridad y la protección de las personas; respetar el medio ambiente; cumplir los tratados internacionales; evitar la usurpación de marcas o derechos; comprobar el valor declarado de las mercancías para evitar distorsiones al comercio y dificultar los tráficó indeseados. (Coll.,2015, p.35)

El principal riesgo identificado en las importaciones de mercancías es la subvaluación que consiste en la declaración de valores unitarios por debajo del valor real de

transacción a fin de pagar menos tributos a la Aduanas y esto a su vez tiene un efecto perjudicial para los fabricantes nacionales debido a la competencia desleal de precios en el mercado. “Una gerencia efectiva del riesgo sólida es fundamental para efectuar operaciones aduaneras, y podría ser verdad decir que todas las administraciones aplican alguna forma de gerenciar riesgo, ya sea de manera informal o formal. Utilizando inteligencia, información y experiencia” (Banco Mundial,2005,p.88).

En el caso de Perú se consideran como buenas prácticas para la gestión de riesgo, las contenidas en las Directivas del Anexo 6 de Control Aduanero del Convenio Kyoto revisado elaborado por la Organización Mundial de Aduanas con el que se establecieron como uno de sus principios fundamentales a la gestión de riesgos que es el elemento clave para alcanzar el balance entre facilitación y control , y por lo tanto, debe ser parte integrante del programa de control de una administración aduanera moderna. “Buscando lograr un balance apropiado entre facilitación y control regulatorio, la aduana debe simultáneamente manejar dos riesgos: el riesgo potencial de fracaso en la facilitación del comercio internacional y el incumplimiento potencial de las leyes aduaneras” (Banco Mundial,2005,p.88).

A simple vista es fácil reconocer el impacto que ha tenido la implementación de la gestión por riesgos en la selectividad de los canales de control, aunque si se observa con más detalle a los operadores de mayor riesgo se puede observar que siguen siendo los mismos en su gran mayoría. Existen vinculaciones entre empresas con diferentes razones sociales, pero con los mismos representantes legales. Esto hace presumir que no existe un cambio de comportamiento real por parte de los operadores de alto riesgo y es difícil realizar acciones de control efectivas para impulsarlos mejorar su nivel de cumplimiento voluntario.

La planeación estratégica es vital para la organización pues permite la alineación, dirección y marcha hacia el futuro. En la organización esto permitirá a la alta gerencia explicar y regular los niveles de control a los terceros interesados en la sociedad.

(Alink. y Van Kommer,2011,p.125)

Estos autores también afirman que el cumplimiento voluntario se basa en tres principios: El primero principio indica que los contribuyentes de las administraciones tributarias deben cumplir voluntariamente sus obligaciones tributarias. “Las Administraciones Tributarias buscan mantener y mejorar el cumplimiento por parte de los contribuyentes o la voluntad de los contribuyentes de observar sus obligaciones tributarias tan voluntariamente como sea posible” (Alink y Van Kommer,2011,p.125). El segundo principio señala que el cumplimiento voluntario tiene dos efectos positivos relacionados a la percepción de las leyes y al resultado de la recaudación en el largo plazo.(2) “El cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes con sus obligaciones tributarias tiene un efecto dual. Las leyes tributarias serán mejor observadas, lo que significa mayor efectividad y la Administración Tributaria puede trabajar más eficientemente” (Alink y Van Kommer,2011,p.125). El tercer principio señala la importancia de diferenciar a los operadores para tomar las acciones adecuadas que permitan mejorar su cumplimiento.(3) “El tratamiento justo y apropiado de los contribuyentes es esencial para alcanzar el cumplimiento. El aumento en el cumplimiento lleva a mejores declaraciones juradas de los contribuyentes y, por lo tanto, resultados óptimos”(Alink y Van Kommer.,2011,p.125).

De acuerdo a lo indicado en el tercer principio, el cumplimiento voluntario es la mejor forma de recaudar impuestos y controlar a los operadores de la administración tributaria y aduanera, ya que todos los importadores son usuarios de los dos negocios en nuestro país, sin embargo es difícil establecer un trato justo y equitativo sin realizar un análisis

del comportamiento de cada operador y esto se debe realizar periódicamente para observar si existe cambios de comportamiento en los riesgos detectados.

Para lograr segmentar adecuadamente a los operadores se requieren la aplicación de la metodología de gestión de riesgos en el contexto aduanero del Compendio volumen I de gestión de riesgos en el contexto aduanero de la Organización Mundial de Aduanas y el capítulo 6 del Convenio de Kyoto -Directivas del anexo general sobre Control Aduanero. Martínez (2009) afirma que: “La implementación de un modelo de gestión de riesgos es un proceso que debe ser estratégicamente diseñado, porque de lo contrario, favorece una cultura de riesgo de bajo rendimiento en lugar de crear valor” (p.66).

La gestión de riesgos genera valor agregado a los procesos de control aduaneros focalizando las acciones de control en los operadores de mayor riesgo reduciendo el impacto del control en los buenos operadores que tienen un nivel de cumplimiento voluntario aceptable. Todas las medidas y tratamiento realizados para gestionar los riesgos detectados en los procesos de los diferentes regímenes aduaneros requieren de un análisis de impacto que permita decidir finalmente si son viables las acciones propuestas.

La gestión de riesgos, tal y como ha sido definida anteriormente, es evidentemente necesaria para el éxito de cualquier empresa, ya que consiste esencialmente en tomar decisiones en base a las expectativas de beneficios futuros, ponderando las posibilidades de pérdidas inesperadas, controlar la puesta en práctica de las decisiones, y evaluar los resultados de las mismas de manera homogénea y ajustada según el riesgo asumido. (Banco Interamericano de Desarrollo,1999, p.14)

El control de las importaciones se realiza bajo la potestad aduanera señalada en la Ley General de Aduanas aprobada con Decreto Legislativo N°1053. Esta es parte del control aduanero que realiza la administración en el marco de las directrices de la Organización

Mundial de Aduanas El control puede ser previo, concurrente o posterior de acuerdo al momento en que se realice una acción de control basada en gestión de riesgo.

La expresión control aduanero ha sido definida en el glosario de términos aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas –OMA como: medidas aplicadas a efectos de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana. (Garavito, 2007,p.15)

1.3. Formulación del Problema

Problema General:

¿Cómo influye la gestión de riesgos en el control de las importaciones en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao?

Problemas Específicos:

- ¿Cómo influye la Gestión de Riesgos en el cumplimiento de la ley de los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao?
- ¿Cómo influye la Gestión de Riesgos en la selectividad a control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del callao?
- ¿Cómo influye la gestión de riesgos en la segmentación actual de los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del callao?

1.4. Antecedentes

Antecedentes Internacionales:

Russo (2009) en su trabajo de investigación titulado: “*Administración de riesgos en Aduana: Una perspectiva horizontal*” publicado en el Instituto AFIP de Argentina

contribuye al desarrollo de herramientas de procesamiento y análisis de la información que permitan identificar, en base a un concepto de confiabilidad -definido desde la óptica tributaria, aduanera y de la seguridad social-, aquellos segmentos sobre los cuales ejecutar acciones de control diferenciadas, oportunas, razonables y económicas.

El informe concluye que el perfeccionamiento del modelo de gestión del riesgo requiere de un análisis organizacional transversal, participativo e integrador. Todos los actores deben estar incluidos, quienes toman decisiones a cualquier nivel de estructura, aquellos que las ejecutan, los agentes auxiliares del comercio y del servicio aduanero, y los referentes del ámbito académico. Todos los grupos de interés deben participar. También se advierte la necesidad de institucionalizar el proceso de gestión del riesgo, logrando una mayor sinergia de las unidades de estructura, aprovechando su especialización y contemplando las realidades y experiencias operativas de todas las jurisdicciones del país. En tal sentido, se debería fomentar la participación de todas las áreas con competencia y procurar romper con las barreras derivadas del proceso de integración cultural. Es indispensable contar con un sistema de información de excelencia que permita disponer de datos confiables, dado que ellos servirán de sustento para la toma de decisiones que comprometen recursos de control.

Olmo (2005) realizó la investigación : “*Aplicaciones de la teoría de valores extremos a la gestión del riesgo*” (Tesis de doctorado en Economía) en la Universidad Carlos III de Madrid, España teniendo como objetivo conocer más sobre la gestión del riesgo por medio de una metodología muy diferente de las técnicas estadísticas normalmente utilizadas: varianza y correlación. La alternativa utilizada es la teoría de valores extremos, que se presenta como el medio natural para cuantificar el riesgo en econometría financiera. Los principales resultados de esta investigación fueron:

-Para medir el riesgo, en otras palabras, para responder a la pregunta de ¿si las cosas van mal, cómo de mal pueden llegar a ir? necesitamos primero definir las observaciones extremas que determinan el riesgo que existe en la secuencia de datos.

-Contagio e interdependencia son conceptos diferentes. El contagio se relaciona a los sucesos extremos o en la cola. Por medio de la teoría de cópulas somos capaces de analizar y contrastar la existencia de contagio, su intensidad, así como su dirección causal. Esto se hace creando una nueva cópula, derivada de la teoría de valores extremos multivariante que es suficientemente flexible tanto para describir los diferentes patrones de dependencia como para modelizar posibles efectos asimétricos entre los mercados.

Las principales conclusiones de la investigación fueron:

-Los efectos de contagio en los diferentes aspectos de la economía es un área prometedora de investigación que está acumulando interés tanto de académicos como de la empresa privada. Esta tesis ha explorado el vuelo hacia la calidad desde los mercados de acciones hacia el mercado de bonos. Otros interesantes resultados que envuelven efectos de contagio se encuentran en el análisis de las crisis bancarias, crisis monetarias y las crisis de carteras.

-La teoría de valores extremos (EVT) proporciona las herramientas para modelizar la distribución asintótica del máximo de una secuencia de variables aleatorias (X_n), y en este sentido esta teoría puede ser muy útil para obtener una primera impresión sobre cómo de mal las cosas pueden llegar a ir. Un análisis más profundo en EVT nos permite saber no sólo el orden de convergencia del máximo sino también la distribución límite de las observaciones más grandes de la muestra aleatoria simple.

Espino (2014) en su estudio titulado: *“Desarrollo de un modelo de gestión de riesgos según la norma ISO31000 para el tratamiento de reclamaciones en edificación”* (Tesis de Doctorado en Ingeniería de Edificación), Universidad de Sevilla, España tuvo como

objetivo de esta investigación minimizar el volumen de reclamaciones en construcción y particularmente en el sector de la edificación, centrándose principalmente en la figura del director de ejecución material de la obra como agente interviniente en el proceso constructivo desarrollando un modelo de gestión de riesgos bajo el marco de las normas UNE ISO 31000 y UNE ISO 31010. Como resultados la investigación indica que al desarrollar un modelo de gestión de riesgo que soporta su estructura en las normas ISO 31000 y ISO 31010 no se ha precisado una validación matemática. Igualmente, la verificación de su aplicación al sector de la edificación ha sido satisfactoria ratificando la influencia de las causas genéricas primarias y secundarias, habiendo obtenido una probabilidad de reducción de los fallos en un 12.17%. Sólo con una modificación en los factores referidos al control de la dirección de ejecución material de las obras. Como conclusión la investigación indica que el estudio realizado resuelve aspectos técnicos susceptibles de fallos y colabora en la toma de decisiones preventivas (actitud proactiva) en fase de proyecto o previo al inicio de la unidad de obra para posteriormente analizarse el seguimiento del mismo en fase de ejecución.

Valle (2015) realizó la investigación: “*Modelos de medición del riesgo de crédito*” (Tesis de doctorado en Economía Financiera) en la Universidad Complutense de Madrid, España y tuvo como objetivo realizar un análisis crítico y comparativo de los modelos de estimación de la probabilidad de impago, identificando sus ventajas y limitaciones, de forma que nos permita determinar cuándo es preferible utilizar uno u otro modelo. El principal resultado de esta investigación es que los modelos de probabilidades históricas son adecuados para estimar pérdidas potenciales y calcular el *credit VaR* (límite máximo de la pérdida por impago que, con un determinado porcentaje de probabilidad, no debería ser excedido durante un periodo de tiempo dado), mientras que los modelos de probabilidades riesgo–neutral son adecuados para valorar instrumentos sensibles al riesgo de crédito. Las principales conclusiones de la investigación fueron: a) si sólo hubiese riesgo

de crédito, esto es, si el exceso de rentabilidad esperado una vez tenido en cuenta el riesgo de crédito fuese nulo, la probabilidad riesgo–neutral sería la misma que la real y b) la mayor probabilidad de impago riesgo–neutro respecto a la probabilidad histórica se traduce en un exceso de la rentabilidad exigida por riesgo sistémico relativamente más pequeño a medida que mejora la calidad crediticia del emisor.

Almeida (2017) en su estudio titulado: “*Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión*” (Tesis de Doctorado en Construcción Europea), Universidad de Lérida, España tuvo como objetivo de esta investigación analizar, diseñar y comprobar mediante simulación nuevas estrategias de control tributario que identifiquen y corrijan el grado de evasión y fraude fiscal en un país en vías de desarrollo, utilizando tecnologías de la información

La siguiente tipología de operaciones ha demostrado ser útil en la determinación de la economía sumergida y evasión: a) Transacciones claras de economía oculta; b) Transacciones en riesgo de economía oculta, denominadas así por estar enmarcadas en una normativa que favorece a ciertos colectivos a mantenerse de forma anónima; c) Transacciones plenamente legales, que han sido consideradas así por cumplir la normativa y no favorecer la economía informal.

La mayoría de estrategias contra la evasión han sido enfocadas en base al concepto tradicional del control a posteriori, es decir, cuando ya se produjo el fraude fiscal. Así, la Administración Tributaria determina vía cálculos y cruce de información los contribuyentes que han incumplido, procediendo a partir de entonces, por medio de un sistema de alarmas, al envío de requerimientos e incoación de procedimientos de inspección. Este tipo de estrategia funciona de forma más eficiente si el contribuyente tiene la percepción de que es alta la probabilidad de ser detectado en la defraudación. A diferencia del sistema de control a posteriori, la presente investigación cambia de paradigma apostando por una fórmula más basada en el concepto de prevención,

consistente en un control previo o a priori. Es decir, un control que faculte a la Administración Tributaria para impedir que las actuaciones de evasión resulten efectivamente llevadas a cabo. Para ello es necesario involucrar de forma sincronizada a los siguientes actores: 1) Contribuyente comprador; 2) Contribuyente vendedor; 3) Administración Tributaria; 4) Instituciones financieras. Esto solo puede lograrse utilizando tecnología, lo que significa que años atrás hubiera sido impensable este tipo de control, pues no se contaba con las plataformas electrónicas e informáticas dotadas de las características necesarias. En la actualidad, el deseable objetivo de controlar la economía oculta y la evasión solo depende de ciertas decisiones por parte de las instancias políticas, tales como cambios en la normativa tributaria e inversión tecnológica en las Administraciones Tributarias.

Antecedentes Nacionales:

Flores (2010) en su estudio titulado: “*Características del Riesgo y Eficacia de La Rentabilidad en Las Empresas del sector Industrial Peruano*”(Tesis de Doctorado en Contabilidad y Finanzas) Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú. parte del principio que no se puede gestionar lo que no se puede medir, pretende plantear la filosofía de la gestión de riesgos, definir su alcance y explicar porque puede añadir valor a la empresa. El objetivo de la investigación es conocer de qué manera las características del riesgo influyen en la eficacia de la Rentabilidad de la empresa industrial en el Perú. Como resultado la investigación indica que haciendo un recorrido por las empresas industriales peruanas, éstas no tienen ó desconocen la existencia de normas de riesgo para la empresa industrial. ¿Porqué? Es debido a que no existen dichas normas, muchas empresas han creado sus propias normas de riesgo pero son muy recelosos en manifestarlo, cuanto más en difundirlos. Otras requieren de alguna norma de riesgo para adaptarla a su realidad empresarial. Las empresas industriales implementan medidas de

protección frente al riesgo, lográndose consolidar y estabilizar la rentabilidad empresarial.

Las principales conclusiones de la investigación fueron:

-Las causas de riesgo en la empresa industrial es generalmente operativo: escasez de materia prima, hacer mal uso de los procedimientos, reclamos de los clientes, identificando el riesgo, minimizándolo y optimizando los procedimientos operativos en forma eficaz y coherente se obtiene buena imagen empresarial, generando rendimientos óptimos

-Al obtenerse mayor cantidad de pedidos con respecto al tamaño de fábrica de una empresa ensambladora de omnibuses, se utilizó el método de compensación entre riesgo y beneficio esperado obteniéndose la cantidad eficaz de unidades en existencia, lo cual genera rendimientos óptimos, esto es aplicable también para seleccionar los mejores activos

Velásquez (2013) en su estudio titulado: *“Impacto de la Política Monetaria y las Estrategias Microfinancieras sobre el Riesgo Crediticio En El Perú: 1995-2012”* (Tesis de Doctorado en Contabilidad y Finanzas) Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú tuvo como objetivo de la investigación conocer en qué medida y de qué manera influyeron la política monetaria y las estrategias microfinancieras sobre el nivel del riesgo crediticio en el Perú durante el periodo 1995-2012. Cabe precisar que este tipo de riesgo al que están sujetas las instituciones financieras se medirá con el indicador de morosidad.

El resultado de la investigación es que durante el periodo 2001-2011 las colocaciones de las Cajas Municipales crecieron a un ritmo 2 veces superior al de la banca comercial; es por ello que si en el 2001 las colocaciones de la banca múltiple fueron 52 veces mayor que el de las Cajas Municipales, para el 2011 las colocaciones de la banca múltiple

solamente eran 15 veces mayor que el de las Cajas Municipales; nótese asimismo que inclusive durante el 2009 en que las colocaciones de la banca múltiple casi no crecieron como consecuencia de la crisis financiera internacional, en dicho año los créditos de las Cajas Municipales sí crecieron a una tasa del 18.4%.

La conclusión de la investigación es que el tamaño de las instituciones financieras afecta la sensibilidad de las mismas a factores externos e internos; así, las empresas bancarias más grandes son más eficientes en sus controles de riesgo crediticio y poseen mayor flexibilidad en el manejo de su portafolio, eliminando su sensibilidad a determinantes internos quedando sólo sujetos a las condiciones generales de la economía; en cambio los bancos y otras entidades financieras de menor tamaño no sólo están sujetos a factores externos, sino también a factores internos asociados a la política de créditos y eficiencia, a la conducta tomadora de riesgos, etc.

Paredes (2016) en su estudio titulado: *“Un modelo de fraude interno para pérdidas operativas: una aplicación para evaluar la integración de datos con Técnicas en gestión de riesgos operacional en instituciones financiera”* (Tesis de doctorado en Administración Estratégica de Empresas) Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú. Tuvo como objetivo de la investigación cuantitativa determinar cuál de las tres técnicas, a saber, Escala, la técnica Bayesiana y una LDA basada en Covarianza para integrar los datos de pérdidas operativas externas se desempeñan mejor al reflejar la verdadera pérdida operativa de una institución financiera según lo requerido por los reguladores bancarios de todo el mundo.

Los resultados de esta investigación fueron importantes para los gestores de *riesgos financieros. Instituciones y reguladores. Ambas instituciones* financieras y reguladores están interesados en la mejor cuantificación posible del riesgo; si las tres técnicas de integración de datos afectan la cuantificación del riesgo operacional, es importante

conocer la técnica más adecuada de los tres para lograr la eficiencia. Las instituciones financieras no lograrían los mejores ingresos de su cartera de activos si se ha asignado demasiado capital al riesgo operacional.

En la gestión del riesgo operacional, uno de los requisitos de AMA Basel II es que cualquier sistema de medición de pérdidas operativas debe incluir datos externos internos y relevantes. Este estudio incluyó la evaluación de tres importantes técnicas de integración de datos: The Scaling, Bayesiano y las técnicas basadas en Covarianza. Cada técnica llevó a diferentes niveles cuantitativos de resultados para el capital de riesgo operativo requerido para una institución bancaria. Las Instituciones financieras que aplican AMA para los cálculos de riesgo operacional, necesitan saber si hay algunas circunstancias en las que una técnica funcionaría mejor que las otras.

La conclusión de la investigación es este estudio contribuyó a la literatura sobre gestión de riesgos operacionales de dos maneras importantes. La primera contribución del estudio es que arroja luz sobre un problema de larga data en la gestión del riesgo operacional que en la práctica ha obstaculizado un mayor desarrollo en el uso de datos externos para la gestión de riesgos en las instituciones financieras. Encuestas recientes como BCBS (2014) y Deloitte (2015) han señalado que el manejo de los datos externos por parte de los bancos para realizar un análisis de gestión de riesgos es un problema de larga data y solo se ha avanzado lentamente en los últimos años. El estudio sirvió para abordar la combinación de datos interno-externos con la esperanza de contribuir a la solución de este problema comercial real. El modelo dinámico de fraude interno descrito en este estudio incorpora factores humanos tales como el nivel de empleados por rama, así como la calidad ética de los trabajadores. También incorpora el alcance de los controles de riesgo endógenos impulsados por los gestores de riesgos. El modelo se basa

en teorías sobre gestión de riesgos de las personas, recursos humanos, auditoría y literatura organizacional.

Aliaga (2016) en su estudio titulado: “*Gestión De Riesgo Aduanero para la Mejora de la Competitividad en la Sección Despacho de Importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao- Año 2014*”. Tesis de doctorado en Administración de la Universidad Federico Villarreal, Lima-Perú El objetivo de esta investigación fue evaluar de qué manera se relaciona la Gestión de riesgo aduanero para la mejora de la competitividad en la sección despacho de importaciones de la intendencia de aduana marítima del callao. Un adecuado uso de técnicas de Gestión de Riesgo aduanero evitaría retrasos en los despachos y congestión en el departamento de despacho aduanero evitando por consecuencia la demora, sobrecostos y malestar de los usuarios.

Se determinó que la inspección no intrusiva incide para la mejora de la competitividad en la sección despacho de importaciones de la intendencia de aduana marítima.

Mediante el Modelo de Regresión y Correlación se halló que la dimensión inspección física y la competitividad se encuentran bien relacionadas e influyen en el proceso de importaciones de mercancías.

Se recomienda eliminar la asignación de inspección no intrusiva a las DAM con canal rojo en función a la probabilidad que estas modalidades de fraude pueden ser controladas mediante la inspección física, en tal sentido, la asignación de canal rojo sería para aquellas modalidades de fraude de subclasificación y triangulación que sólo pueden ser detectadas mediante inspección física.

En el fortalecimiento del recurso humano, se recomienda implantar el Modelo Gestión por Competencias que permitirá la Evaluación del Desempeño del Personal, pues los Modelos de Alles (2011) y Roca (2015) privilegian los conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes de los colaboradores para obtener rendimientos

superiores y, para ello, es menester que se comience por implantar la capacitación del personal de la sección de importaciones de la Aduana Marítima del Callao y a los oficiales de aduana ahora especialistas en la lectura e interpretación de las imágenes generadas en la inspección de contenedores.

1.5. Justificación e Importancia de la Investigación

Esta investigación se **justifica teóricamente** con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre el uso de la metodología de la gestión de riesgos aplicada en Aduanas, como instrumento de gestión en el control aduanero, cuya evaluación y resultados podrán sistematizarse en una propuesta para ser incorporado como conocimiento en la Administración Estratégica, ya que se estaría demostrando que la aplicación de la gestión de riesgos no solo sirve para reducir el nivel de control de las declaraciones aduaneras de importación a su vez que se incrementan los montos de incidencias sino que también puede cumplir el propósito de mejorar el cumplimiento voluntario de los importadores usuarios de comercio exterior aplicando estrategias diferenciadas para mejorar el comportamiento de los segmentos de riesgo.

La **justificación práctica** de esta investigación se relaciona con la necesidad de evaluar la gestión de riesgo aplicada actualmente en el proceso de control aduanero y mejorar el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores usuarios del proceso de importaciones en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, mediante la revisión y análisis de la metodología de la gestión de riesgos indicada en el Anexo 6 del Compendio Volumen I de la Organización Mundial de Aduanas. La investigación es aplicable en el contexto actual del control de las importaciones en el marco de facilitación del comercio exterior en todas las modalidades de despacho que derivarán en mejorar la eficiencia del control aduanero de las importaciones de la Intendencia de

Aduana Marítima del Callao e inducir el cambio de comportamiento de los importadores con altos niveles de incidencia.

Esta investigación se **justifica metodológicamente** porque la aplicación de la metodología de gestión de riesgos en el contexto de aduanas se realizará conforme al método científico con la finalidad de explorar, evaluar y mejorar el nivel de cumplimiento voluntario analizando el comportamiento de los usuarios del proceso de importación y contrastando los resultados obtenidos de los principales indicadores en periodos diferentes con una propuesta para mejorar la segmentación actual de importadores y acciones necesarias para incrementar el cumplimiento voluntario y, una vez que sean demostradas su validez y confiabilidad podrán ser utilizados en otros trabajos de investigación y en otros procesos u organizaciones.

El tema de investigación se **justifica socialmente** porque tiene como beneficiarios a los usuarios operadores de comercio exterior: importadores, agencias de aduanas, especialistas de aduanas de la intendencia de la Aduana Marítima del Callao que intervienen a lo largo del proceso de despacho. El beneficio esperado para los importadores es la reducción del tiempo de despacho de las declaraciones aduaneras de importación gestionando el riesgo de aquellos que requieren un mayor control concurrente o un control posterior para realizar las acciones de control necesarias en ambos casos. Esto resaltaría el cumplimiento de la Ley de Facilitación del Comercio y Seguridad de la Cadena Logística, asegurando la protección de los ciudadanos con un control más eficiente en el ingreso de mercancías que serán consumidas o utilizadas por personas de todas las edades en nuestra sociedad.

La presente investigación se justifica filosóficamente porque la gestión de riesgo es un instrumento de gestión imprescindible para la Administración de las operaciones de servicio o de manufactura a nivel mundial y se adaptan a los procesos de cada

organización siendo un pilar en la modernización aduanera para mejorar las estrategias de control y facilitar el comercio exterior. Cuando la metodología de gestión de riesgos se encuentra bien desarrollada, comprendida y aceptada por todo el personal, la organización se encuentra en posición de detectar y gestionar los riesgos oportunamente logrando cambios de comportamiento en los usuarios de comercio exterior. Por esta razón es importante cuestionar la gestión de riesgos implementada actualmente en la Aduana para cumplir con el enfoque de gestión de riesgos de la Organización Mundial de Aduanas.

Adam Smith en su Libro titulado “La Riqueza de las Naciones” señaló las limitaciones de las restricciones de tipo mercantilista y sentó las bases del argumento a favor del libre comercio al demostrar que el comercio entre países permite a cada uno aumentar su riqueza aprovechando el principio de la división del trabajo. La teoría clásica del comercio internacional tiene sus raíces en la obra de Adam Smith que plantea la interacción entre comercio y crecimiento económico.

John Stuart suponía que todos los países se beneficiarían del libre comercio y demostró más tarde que estas ganancias del comercio dependían de la demanda recíproca de importaciones y exportaciones. Cuanto mayor fuera la solicitud de bienes que exportaba un país, en relación con su demanda de importaciones, mayores ganancias obtendría este país de un comercio libre entre naciones. La ganancia se reflejaría en la mejora de la relación real de intercambio de ese país. Esta relación se expresa en la proporción de los precios de los bienes que exporta frente a los precios de los bienes que importa.

Karl Marx considera que el desarrollo del libre comercio internacional, va a tener consecuencias desfavorables para los obreros sin embargo en el largo plazo se ve desde una perspectiva distinta, ya que también afecta a los capitalistas. El desarrollo del libre

comercio internacional, genera una alta competitividad capitalista, la cual en el largo plazo tiene la tendencia de monopolizar el capital a unos pocos capitalistas, que han tenido éxito en sus inversiones o éxito por sus precios competitivos, y los restantes terminarán en las mismas condiciones de la clase obrera. La misma competencia hace que el beneficio tenga una tendencia decreciente.

La presente investigación es importante porque permitirá evaluar la gestión de riesgo en el proceso de control de importaciones de la principal Aduana del país a fin de determinar si se han logrado alcanzar los objetivos de la metodología planteada por la Organización Mundial de Aduanas las cuales se encuentran descritos en el Anexo 6 de la Directiva del Compendio Volumen I basado en el Convenio de Kyoto. Así mismo se planteará cómo medir e incrementar el cumplimiento voluntario de los importadores y la eficiencia del control de las importaciones ya que estos impactan directamente en la mayor recaudación de tributos y en el presupuesto nacional para la ejecución de proyectos y programas sociales a nivel nacional a favor de la población. Al mes de diciembre del 2017, los Ingresos tributarios recaudados por la SUNAT ascendieron a S/. 107,914 millones de soles, incrementándose en S/. 2,183 millones de soles respecto a similar periodo del año 2016. Respecto a los ingresos Tributarios Aduaneros ascendieron a setiembre a S/. 26,690 millones de soles, aumentando en S/. 1,306 millones de soles frente a similar periodo del 2016, representando el 24.7% del total de Ingresos Tributarios recaudados por la SUNAT.

Cabe señalar que aunque se cumplan los objetivos institucionales basados en gestión de riesgo también es importante conocer si se cumple el propósito de la metodología de gestión de riesgos elaborada por la Organización Mundial de Aduanas el cual es impulsar el cambio de comportamiento de los usuarios que incumplen la normatividad aduanera.

1.6. Limitaciones

Las principales limitaciones que restringirán la investigación son:

Características de las muestras

Dentro de la población de importaciones de los períodos señalados existen varios segmentos como son importadores frecuentes, Art. 160, OEA en las modalidades de despacho diferido, urgente y anticipado que pueden dificultar obtener una muestra homogénea debido a las incidencias detectadas y comportamientos de cada muestra para efectuar el instrumento de validación de la investigación.

Sesgo del sujeto

Las respuestas que se obtendrán en una entrevista o encuesta dependerán del grado de conocimiento que tengan los usuarios acerca de gestión de riesgos y control aduanero o temas a fines por tratarse de un tema técnico, los únicos que cuentan con la información adecuada son los especialistas de aduanas de la División de Importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

Disposición de brindar información por parte de la División de Gestión de Riesgos Aduaneros o por disposición de tiempo.

Las recargadas labores de la División de Gestión de Riesgos Aduaneros y de la División de Importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao pueden retrasar en la obtención de información y análisis de los resultados a fin de contrastar información de diferentes períodos que son útiles para la investigación.

Reserva de la información

En aplicación de la reserva tributaria de la información no se podrá mostrar la información detallada y real de las fuentes de información de la investigación.

1.7. Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Evaluar la gestión de riesgos actual para incrementar la efectividad del control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

Objetivos Específicos:

- Evaluar la gestión de riesgo actual para incrementar el nivel de cumplimiento de la ley en las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del callao.
- Evaluar la gestión de riesgo actual para reducir la selectividad a control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del callao.
- Evaluar la gestión de riesgo actual para establecer una segmentación de los importadores por nivel de cumplimiento en la Intendencia de Aduana Marítima del callao.

1.8. Hipótesis

Hipótesis General:

La Gestión de Riesgos en su identificación influye favorablemente en la efectividad del control de las importaciones la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

Hipótesis Específicas:

- La Gestión de Riesgos respecto al nivel de cumplimiento de la ley de los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao incide en el nivel de incidencia relacionado al riesgo de subvaluación.
- La Gestión de Riesgos respecto a los canales de control influye en la efectividad del control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.
- La Gestión de Riesgos influye en el establecimiento de los segmentos por categoría de los importadores en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

II. Marco Teórico

2.1. Marco Conceptual

A continuación se presentan los conceptos relacionados a la investigación:

SUNAT: La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

OMA: La Organización Mundial de Aduanas es un organismo internacional dedicado a ayudar a los países miembros a cooperar y estar comunicados entre ellos en materia aduanera. Fue fundada en 1952 como el Consejo de Cooperación Aduanera nombre que utilizó hasta 1994, año en que se cambió por el vigente

Aduana: Organismo responsable de la aplicación de la Legislación Aduanera y del control de la recaudación de los derechos de Aduana y demás tributos; encargados de aplicar en lo que concierne la legislación sobre comercio exterior, generar las estadísticas que ese tráfico produce y ejercer las demás funciones que las leyes le encomiendan. El término también designa una parte cualquiera de la administración de la aduana, un servicio o una oficina.

Operadores de Comercio Exterior: Despachadores de Aduana, conductores de recintos aduaneros autorizados, transportistas, concesionarios del servicio postal, dueños, consignatarios, y en general cualquier persona natural y/o jurídica interviniente o beneficiaria, por sí o por otro, en operaciones o regímenes aduaneros previstos en la Ley, sin excepción alguna.

Administración Aduanera: Órgano de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria competente para aplicar la legislación aduanera, recaudar los derechos arancelarios y demás tributos aplicables a la importación para el consumo así como los

recargos de corresponder, aplicar otras leyes y reglamentos relativos a los regímenes aduaneros, y ejercer la potestad aduanera. El término también designa una parte cualquiera de la Administración Aduanera, un servicio o una oficina de ésta.

Control aduanero: Conjunto de medidas adoptadas por la Administración Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de ésta.

Declaración aduanera de mercancías: Documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que deberá aplicarse a las mercancías, y suministra los detalles que la Administración Aduanera requiere para su aplicación.

Régimen Aduanero: Tratamiento aplicable a las mercancías que se encuentran bajo potestad aduanera y que, según la naturaleza y fines de la operación puede ser definitivo, temporal suspensivo o de perfeccionamiento.

Importación para el Consumo: Régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubieren, y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras.

Las mercancías extranjeras se considerarán nacionalizadas cuando haya sido concedido el levante.

Declaración aduanera de mercancías: Documento mediante el cual el declarante indica el régimen aduanero que deberá aplicarse a las mercancías, y suministra los detalles que la Administración Aduanera requiere para su aplicación.

Levante: Acto por el cual la autoridad aduanera autoriza a los interesados a disponer de las mercancías de acuerdo con el régimen aduanero solicitado.

Revisión documentaria: Examen realizado por la autoridad aduanera de la información contenida en la declaración aduanera de mercancías y en los documentos que la sustentan.

Reconocimiento físico: Operación que consiste en verificar lo declarado, mediante una o varias de las siguientes actuaciones: reconocer las mercancías, verificar su naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida, o clasificación arancelaria.

Derechos de Aduana o Arancelarios: Impuestos establecidos en el Arancel de Aduanas a las mercancías que ingresen al territorio aduanero.

Riesgo: la probabilidad de que no se cumpla con las leyes aduaneras.

Análisis de riesgo: el uso sistemático de la información disponible para determinar la frecuencia de los riesgos definidos y la magnitud de sus probables consecuencias.

Sectores de riesgo: los regímenes aduaneros y las categorías de tráfico internacional que presentan un riesgo.

Evaluación de riesgos: definición sistemática de las prioridades en materia de gestión de riesgos, basada en el grado de riesgo, especialmente en función de las normas y de los niveles de riesgo preestablecidos.

Indicadores de riesgo: criterios específicos, que en su conjunto, se emplean como una práctica herramienta para seleccionar y detectar movimientos que probablemente no cumplirían con la legislación aduanera.

Gestión de riesgo: la aplicación sistemática de prácticas y procedimientos de gestión que proporciona a la Aduana la información necesaria para manejar los movimientos y/o envíos que presentan un riesgo.

Administración Estratégica: la Administración Estratégica se define como el arte y la ciencia de formular, implementar y evaluar decisiones multidisciplinarias que permiten que una empresa alcance sus objetivos. Como lo sugiere esta definición, la

administración estratégica se enfoca en integrar la administración, el marketing, las finanzas y la contabilidad, la producción y las operaciones, la investigación y el desarrollo, y los sistemas de información, para lograr el éxito de una organización.

2.2. Aspectos de responsabilidad social y medio ambiental

La responsabilidad social es conceptualizada por diferentes estudiosos del tema como la contribución voluntaria que las organizaciones empresariales, tanto públicas como privadas, realizan permanentemente a favor del mejoramiento económico, ambiental y social del entorno. La SUNAT tiene como propósito incrementar la presión tributaria e incrementar la formalización para reducir la brecha de evasión tributaria y aumentar el presupuesto público anual que permitirá la ejecución de proyectos en beneficio de la población a través de los gobiernos locales y regionales. Mientras más eficiente es la gestión los procesos y de los recursos de la administración aduanera se contribuye al incremento de recaudación para atender las necesidades de la sociedad a nivel nacional. La SUNAT contribuye con el cuidado del medio ambiente a través del control del ingreso de pasajeros y de mercancías restringidas que podrían ingresar plagas o productos contaminados que dañen nuestra flora y fauna. Las autorizaciones emitidas por los sectores competentes como SENASA, DIGESA, DIGEMID, IPEN, PRODUCE etc son solicitadas por los especialistas de Aduanas para autorizar la nacionalización de las mercancías importadas lo que asegura el control de plantas, animales, semillas, granos, sustancias, gases permitidos y otros que podrían dañar el medio ambiente si vulneran el control aduanero.

III. Método

Los principales métodos que se utilizaron en la investigación son: Análisis, síntesis, deductivo, inductivo, descriptivo, estadístico, entre otros. La presente investigación partirá de conocimientos generales aplicados en el proceso de control aduanero para luego evaluar la metodología de gestión de riesgos de la Organización Mundial de Aduanas aplicada en la selectividad y el control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

3.1. Tipo de Investigación

El tipo de la investigación reúne las condiciones metodológicas de una investigación aplicada, en razón, que se utilizaron conocimientos de Administración, a fin de aplicarlas en el proceso de la Gestión de Riesgos de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao en el proceso de Importaciones. De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación, esta reúne por su nivel las características de un estudio descriptivo, explicativo en razón de que explicará por qué es importante evaluar la gestión de riesgos en el proceso de control de las declaraciones aduaneras de mercancías en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao en un período determinado. El diseño corresponde a un estudio no experimental transversal.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Universo

El universo está conformado por todos los importadores, especialistas de aduanas, jefes y supervisores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

3.2.2. Población y muestra

La población está conformada por los clientes internos del proceso que son la sumatoria de jefes, supervisores y empleados que son en su totalidad 70 y

clientes externos que son los usuarios importadores del proceso de importaciones que se identificaron de las declaraciones aduaneras de mercancías numeradas bajo el régimen de importación para el consumo en un año y que fueron seleccionadas a control aduanero. Ver Tabla N° 1.

Tabla N° 1

Población de la investigación

Descripción	Población
Importadores del año 2016(F+D)	13,609
Especialistas de Aduanas	60
Jefes y Supervisores	10
Total	13,679

Datos:

$$N = 13,609$$

N= Población

$$Z = 1,96$$

Z= Nivel de Confianza

$$p = 0,8$$

P= Probabilidad Positiva

$$q = 0,2$$

Q= Probabilidad Negativa

$$d = 0,05$$

d= Error Permisible

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Para el ajuste de la muestra se utiliza la fórmula:

$$n = \frac{n'}{1 + n'/N}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

$N = P$ Población

n = tamaño de la muestra sin ajustar

La fórmula se aplicó sólo a la cantidad de importadores por ser la población más grande de los tres Muestras.

TAMAÑO DE MUESTRA(n) DE IMPORTADORES

a $n = 236.13$

$n = 237$

Tamaño de muestra

muestra sumaremos la cantidad de jefes, supervisores y especialistas por lo que la cantidad total de la muestra sería la suma de los tres Muestras:

Tabla N° 2

Muestra final de la investigación

Descripción	Población	Muestra
Importadores del año 2016(F+D)	13,609	237
Especialistas de Aduanas	60	60
Jefes y Supervisores	10	10
Total	13,679	307

El tamaño final de la muestra de la población conjunta es de 307 usuarios del proceso de importación a quienes se aplicó la técnica de recolección de datos de la investigación.

3.3. Operacionalización de las Variables

A continuación, se describe la operacionalización de las variables de la investigación:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
<p>Variable independiente:</p> <p>Gestión de Riesgo</p>	<p>Es la aplicación sistemática de prácticas y procedimientos de gestión que proporciona a la Aduana la información necesaria para manejar los movimientos y/o envíos que presentan un riesgo. Este concepto proviene del término “risk management” del idioma inglés que al ser traducido al español, sería “gestión del riesgo” o también “administración del riesgo”. Su finalidad es poder identificar las amenazas futuras que representan los riesgos que se pueden presentar en todo tipo de actividad, con la finalidad de poder evitar que éstos impidan el desarrollo de la misma.</p>	<p>Cumplimiento de la Ley General de Aduanas</p>	<p>X1: Nivel de Cumplimiento de la Ley en las importaciones</p> <p>X2: Nivel de Asignación a Control de las Importaciones</p>
<p>Variable Dependiente:</p> <p>Control de Importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao</p>	<p>Control Aduanero es el conjunto de medidas adoptadas por la Administración Aduanera con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera, o de cualesquiera otras disposiciones cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de ésta.</p>	<p>Proceso de importación</p>	<p>Y1: Nivel de Incidencia en las importaciones sujetas a control aduanero.</p> <p>Y2: Monto de incidencia total en las importaciones sujetas a control</p>

3.4. Instrumentos

Los instrumentos utilizados en la investigación es un cuestionario dirigido a 3 muestras conforme a la segmentación de la población indicada anteriormente:

- Cuestionario a Importadores
- Cuestionario a Especialista de Aduanas
- Cuestionario a Jefes y Supervisores

3.5. Procedimientos

En primer lugar se definió el número de personas a ser encuestadas: 307

Para establecer la escala de medida de los instrumentos se utilizó la escala de likert a fin de valorar las alternativas de respuesta de los 3 cuestionarios utilizados.

Se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach que sirvió para medir la fiabilidad de los 3 cuestionarios aplicados a las 3 muestras de la población en estudio lo cual permitió la validación de los 3 instrumentos utilizados.

Se estableció como parámetro el margen de error del trabajo es decir el nivel de significancia=5.00%

En tercer lugar se definió la hipótesis alternativa y la hipótesis nula de la investigación 4) A continuación se aplicó los 3 cuestionarios de encuesta a los 3 Muestras de la población, el mismo que contiene preguntas sobre las variables e indicadores del tema de investigación.

Luego de aplicar la encuesta se registraron los resultados en el software SPSS 24.0 a nivel de variables. Este está diseñado para trabajar con la información ingresada y facilita

el tratamiento de la información a nivel de tablas, frecuencias, prueba de hipótesis, gráficos y otros.

Con el uso del SPSS se han generado las tablas de estadísticos, chi-cuadrado, regresión y coeficientes necesarios.

En las tablas de resultados se muestran los principales elementos que se pueden analizar, siendo el más importante el nivel de significancia que se compara con el margen de error propuesto por la investigación. Siendo el grado de significancia menor que el margen de error, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa o hipótesis general del trabajo.

En este trabajo la tabla de contingencia y la prueba chi-cuadrado han permitido obtener un nivel de significancia menor que el nivel de error propuesto; por tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis general del trabajo, conforme a la teoría estadística aceptada.

3.6. Análisis de Datos

Las Técnicas para el procesamiento y análisis de la información consideraron las siguientes fases:

Revisión de datos. Se determinó en forma crítica cada uno de los cuestionarios utilizados a fin de hacer las correcciones necesarias.

Codificación de los datos. Se transformaron los datos de respuestas en códigos numéricos de acuerdo a la respuesta esperada de cada variable en el cuestionario.

Recodificación de los datos. Se hizo para todas las preguntas a fin de utilizar la escala de likert con los puntajes asignado de 1 a 5 para las alternativas de respuesta de cada cuestionario.

Procesamiento de los datos. Comprendió los siguientes pasos:

-Selección del Programa informático más conveniente (SPSS y EXCEL) y elaboración del libro de códigos (code book) en donde se registran las siguientes columnas: N° variable, nombre y descripción de las variable, etiqueta del valor, valores perdidos, medida según escala (escala nominal, ordinal) dígitos que ocupa y las columnas inicial y final, observaciones.

-Captura de datos para integrar una base de datos.

-Identificación de códigos fuera de valor y reconocimiento de valores perdidos.

-Recodificación y creación de variables, y salida de datos para efectuar el análisis estadístico necesario conforme al puntaje sumado por cada pregunta.

Recuento-Plan de Tabulación de datos. El plan de tabulación permitió plantear la creación de tablas de frecuencia y de contingencia para facilitar el recuento de los datos, de acuerdo a los objetivos e hipótesis específicas del proyecto de investigación. Para la presente investigación se tabularon los datos por cada muestra.

Presentación de los datos. En base al plan de tabulación se pudo plantear el número de tablas que requiere la investigación, las cuales servirán para confeccionar las tablas descriptivas y los gráficos respectivos para la presentación de los datos del estudio.

3.7. Consideraciones Éticas

Las consideraciones éticas en la presente investigación están referidas a que lo desarrollado es real, objetivo e imparcial, siendo este el tratamiento que se realizó a los resultados obtenidos. No se da cuenta de los aspectos confidenciales que implica la identificación de los importadores ó especialistas. Sobre el tema en estudio, se dio un uso

adecuado de los datos personales, así como las fuentes citadas que son plenamente verificables.

IV. Resultados

4.1. Contrastación de Hipótesis

Para la presente investigación se ha planteado la siguiente hipótesis general para la cual se plantearon sus dos tipos de hipótesis, la hipótesis nula(H_0) y la hipótesis alternativa(H_1)

Hipótesis General:

La Gestión de Riesgos en su identificación influye favorablemente en la efectividad del control de las importaciones la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

Paso 1. Plantear hipótesis

H_0 : No hay relación entre la gestión de riesgos y la efectividad en el control de las importaciones de la IAMC.

H_1 : Si hay relación entre la gestión de riesgos y la efectividad el control de las importaciones de la IAMC.

Paso 2. Estadístico de prueba

Chi Cuadrada, para medir la relación entre las dos variables, V de Cramer para medir la fuerza de asociación entre las dos variables

Paso 3. Regla de decisión

En este caso es preciso calcular el valor crítico, que representa el límite entre la región de aceptación y la región de rechazo. Se trabajará con la probabilidad asociada al estadístico de prueba.

Bajo la región de aceptación están las probabilidades mayores al nivel de significancia = 0.05

Bajo la región de rechazo están las probabilidades menores o iguales al nivel de significancia = 0.05

Para la prueba de la hipótesis se ha utilizado las tablas de contingencia que se elaboraron con el software SPSS considerando los puntajes obtenidos con la escala de likert en las 3 Muestras de la población.

La variable independiente es GESTIÓN DE RIESGOS y la variable dependiente es EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LAS IMPORTACIONES. Los resultados obtenidos para las variables indicadas en las 3 Muestras de la población son los siguientes:

Tabla N° 3

Tabla de contingencia de importadores

		CONTROL (Agrupada)		Total
		FAVORABLE	MUY FAVORABLE	
RIESGO (Agrupada)	DESFAVORABLE	2	0	2
	MUY FAVORABLE	1	234	235
Total		3	234	237

Fuente: Encuesta realizada

Tabla N° 4

Tabla de contingencia de especialistas

		CONTROL (Agrupada)		Total
		DESFAVORABLE	MUY FAVORABLE	
RIESGO (Agrupada)	DESFAVORABLE	1	0	1
	FAVORABLE	0	2	2
	MUY FAVORABLE	0	1	56
Total		1	3	60

Fuente: Encuesta realizada

Tabla N° 5*Tabla de contingencia de jefes y supervisores*

		CONTROL (Agrupada)			Total
		DESFAVORABLE	FAVORABLE	MUY FAVORABLE	
RIESGO	DESFAVORABLE	0	1	0	1
(Agrupada)	FAVORABLE	1	0	0	1
	MUY FAVORABLE	0	1	7	8
Total		1	2	7	10

Fuente: Encuesta realizada

Las tres Muestras de la población muestran una actitud muy favorable en relación a la influencia de la gestión de riesgos en el control de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao

Al tratarse del análisis de variables cualitativas se utilizó la prueba CHI CUADRADO para demostrar si existe relación, influencia o dependencia entre las variables analizadas. En este caso, se observó en las 3 Muestras que el estadístico asociado a CHI CUADRADO es 0.00, es decir, menor a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa y se comprueba que si hay una relación favorable entre la gestión de riesgos y la efectividad del control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao. A continuación, se muestran los resultados de CHI-CUADRADO por cada Muestra de la población:

Tabla N° 6*Pruebas de chi-cuadrado de importadores*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	157,328 ^a	1	,000
Razón de verosimilitud	19,264	1	,000
Asociación lineal por lineal	156,664	1	,000
N de casos válidos	237		

Fuente: Encuesta realizada

Tabla N° 7*Pruebas de chi-cuadrado de especialistas*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	99,298 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	23,822	4	,000
Asociación lineal por lineal	50,194	1	,000
N de casos válidos	60		

Fuente: Encuesta realizada

Tabla N° 8*Pruebas de chi-cuadrado de jefes y supervisores*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,375 ^a	4	,006
Razón de verosimilitud	10,008	4	,040
Asociación lineal por lineal	3,911	1	,048
N de casos válidos	10		

Fuente: Encuesta realizada

Para medir el grado de asociación entre las dos variables analizadas se calcularon los siguientes estadísticos nominales cuyo valor es mayor a 0 y por tanto demuestran que existe una aceptable asociación entre las variables.

Tabla N° 9*Medidas simétricas de importadores*

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,815	,000
	V de Cramer	,815	,000
N de casos válidos		237	

Fuente: Encuesta realizada

Tabla N° 10*Medidas simétricas de especialistas*

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	1,286	,000
	V de Cramer	,910	,000
N de casos válidos		60	

Fuente: Encuesta realizada

Tabla N° 11*Medidas simétricas de jefes y supervisors*

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	1,199	,006
	V de Cramer	,848	,006
N de casos válidos		10	

Fuente: Encuesta realizada

4.2. Análisis e Interpretación

Para el análisis de los datos se utilizaron las puntuaciones de las escalas Likert que se obtuvieron sumando los valores obtenidos respecto a cada ítem. Una puntuación se considera alta o baja según el número de ítems o afirmaciones.

Tabla N° 12*Valoración de los ítems directos*

Calificaciones	Valores de los ítems directos
1.-Totalmente de acuerdo	5
2.-De acuerdo	4
3.-Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
4.-En desacuerdo	2
5.-Totalmente en desacuerdo	1

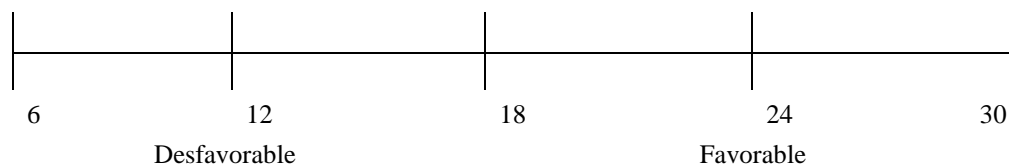
Fuente: Elaboración propia

Se plantearon 06 preguntas por cada ítem o variable y por tanto:

-La Puntuación Mínima es: $\text{Valor}=1+1+1+1+1+1= 6$ porque hay 6 negaciones (Totalmente en desacuerdo).

-La Puntuación Máxima es: $\text{Valor}=5+5+5+5+5+5= 30$ porque hay 6 afirmaciones (Totalmente de acuerdo).

-El punto medio de la escala obtenida es 18. Siendo la zona desfavorable está entre 6 y 18 y la zona favorable está entre 18 y 30.



4.2.1. Gestión de riesgo

4.2.1.1. Gestión de riesgo-importadores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación a la Gestión de Riesgo y a la posición que tienen los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 13

Resultados de gestión de riesgo - importadores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted necesario que la administración Aduanera aplique la gestión de riesgos en importaciones de mercancías de la IAMC?	235		1	1		237
2	¿Considera usted que la Administración Aduanera aplica correctamente la gestión de riesgos en las declaraciones de importación asignadas a canal verde en la IAMC?	149	86	1	1		237
3	¿Considera usted que la gestión de riesgos agiliza el proceso de despacho y levante de sus declaraciones aduaneras de mercancías sujetas al régimen de Importación para el Consumo?	234		1	1	1	237
4	¿Cree que es necesario mejorar la gestión de riesgo aplicada actualmente a fin de mejorar la selectividad de las declaraciones asignadas a control físico y documentario?	219	18				237
5	¿Considera usted que la gestión de riesgos influye en la reducción de incidencias detectadas a los importadores gracias a las acciones de control que ejerce la autoridad aduanera en la IAMC?	183	51	1	2		237
6	¿Considera usted que la gestión de riesgos influye en reducir la subvaluación de mercancías en el régimen aduanero de importación para el consumo?	235			2		237
	TOTAL	1255	155	4	7	1	1422

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 29.21 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

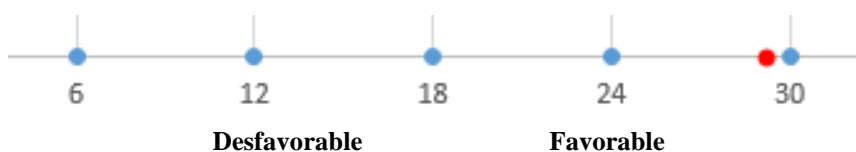


Figura N° 3. Gráfico de likert de gestión de riesgo-importadores

4.2.1.2. Gestión de riesgo-especialistas. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación a la Gestión de Riesgo y a la posición que tienen los especialistas de aduana de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 14

Resultados de gestión de riesgos - especialistas

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted necesario que Sección de Despacho de la División de Importaciones conozca la gestión de riesgos aplicada en importaciones de mercancías para cumplir con las disposiciones de la Administración Aduanera?	57		1	1	1	60
2	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones revisa correctamente los riesgos de las declaraciones de importación asignadas a control en concordancia con la Administración Aduanera?	48	12				60
3	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones la gestión de riesgo operativo que aplica la IAMC agiliza el proceso de despacho y levante de las declaraciones aduaneras de mercancías sujetas al régimen de Importación para el Consumo?	58		1	1		60
4	¿Cree usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones está orientada a mejorar la gestión de riesgo aplicada actualmente a fin de mejorar la selectividad de las declaraciones asignadas a control físico y documentario?	45	13		1	1	60
5	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones contribuye con la gestión de riesgos respecto a la detección de incidencias a los importadores?	40	18	1	1		60
6	¿Considera usted que gracias a la gestión de riesgos el trabajo de la Sección de Despacho de la División de Importaciones influye en reducir la subvaluación de mercancías en el régimen aduanero de importación para el consumo?	57		2	1		60
	TOTAL	305	43	5	5	2	360

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 28.73 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

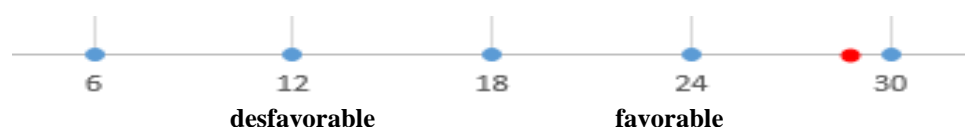


Figura N° 4. Gráfico de likert de gestión de riesgo-especialistas

4.2.1.3. Gestión de riesgo-jefes y supervisores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación a la Gestión de Riesgo y a la posición que tienen los jefes y supervisores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 15

Resultados de gestión de riesgos - jefes y supervisores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted necesario que Sección de Despacho de la División de Importaciones conozca la gestión de riesgos aplicada en importaciones de mercancías para cumplir con las disposiciones de la Administración Aduanera?	6	1	1	1	1	10
2	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones revisa correctamente los riesgos de las declaraciones de importación asignadas a control en concordancia con la Administración Aduanera?	6	4				10
3	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones la gestión de riesgo operativo que aplica la IAMC agiliza el proceso de despacho y levante de las declaraciones aduaneras de mercancías sujetas al régimen de Importación para el Consumo?	10					10
4	¿Cree usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones está orientada a mejorar la gestión de riesgo aplicada actualmente a fin de mejorar la selectividad de las declaraciones asignadas a control físico y documentario?	6	1	1	1	1	10
5	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones contribuye con la gestión de riesgos respecto a la detección de incidencias a los importadores?	7	2	1			10
6	¿Considera usted que gracias a la gestión de riesgos la Sección de Despacho de la División de Importaciones ha logrado reducir la subvaluación de mercancías en el régimen aduanero de importación para el consumo?	7	1		1	1	10
	TOTAL	42	9	3	3	3	60

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados obtenidos es de 26.40 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

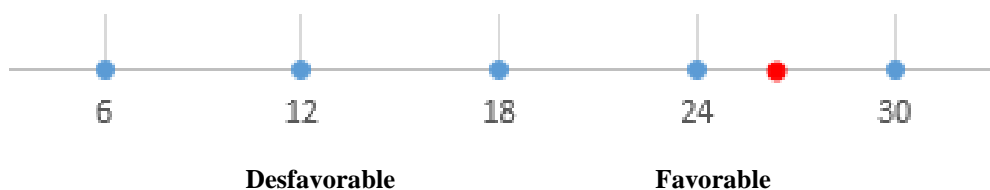


Figura N° 5. Gráfico de likert de gestión de riesgo-jefes y supervisores

Tabla N° 16

Resultados de gestión de riesgo

ALTERNATIVAS	IMPORTADORES	%	ESPECIALISTAS	%	JESFES Y SUPERVISORES	%
Totalmente de acuerdo	1255.00	88.26%	305	84.72%	42	70.00%
De acuerdo	155.00	10.90%	43	11.94%	9	15.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4.00	0.28%	5	1.39%	3	5.00%
En desacuerdo	7.00	0.49%	5	1.39%	3	5.00%
Totalmente en desacuerdo	1.00	0.07%	2	0.56%	3	5.00%
TOTAL	1422.00	100.00%	360	100.00%	60	100.00%

Fuente: Encuesta realizada

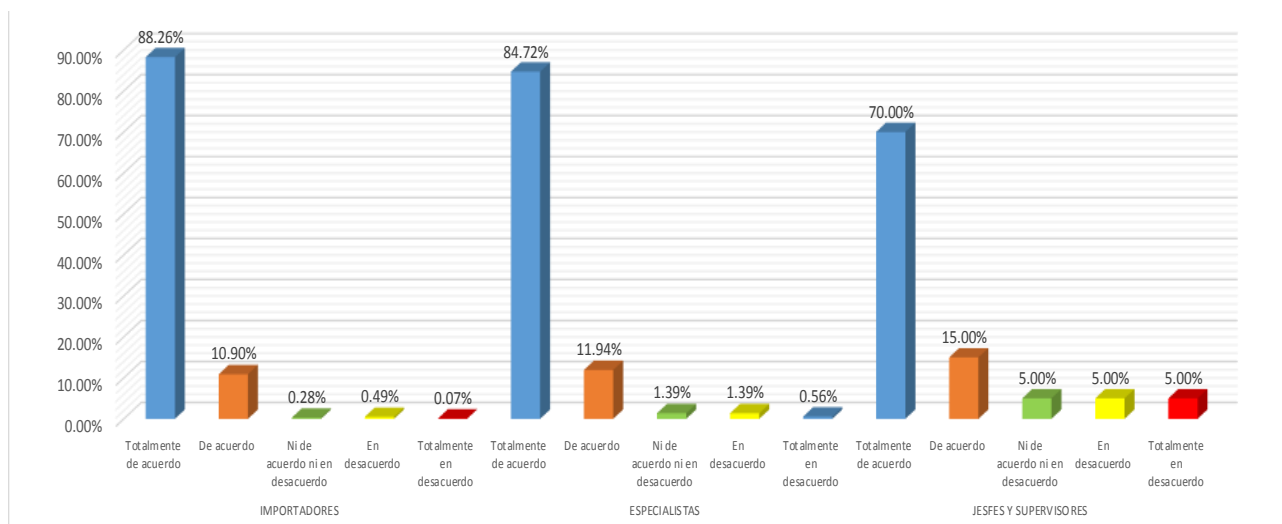


Figura N° 6. Gráfico de resultados de gestión de riesgos

4.2.1.4. Interpretación de resultados de gestión de riesgos. El 99% de los importadores están de acuerdo al indicar que es necesario que se aplique la gestión de riesgos en importaciones de mercancías de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao para cumplir con las disposiciones de la Administración Aduanera. Este resultado se debe a que la mayoría de importadores tienen conocimiento de la Ley

General de Aduanas y su reglamento y cuentan con áreas que se encargan de la gestión requerida por Aduanas a través de sus agentes de aduana que actúan por mandato ante la Administración Aduanera en el despacho aduanero de las mercancías en el régimen aduanero de importación para el consumo.

El 96% de los especialistas de Aduana de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao están de acuerdo y totalmente de acuerdo al indicar que es necesario que se aplique la gestión de riesgos en importaciones de mercancías de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao para cumplir con las disposiciones de la Administración Aduanera. Esto es debido a que los especialistas de Aduana en la operatividad diaria del proceso de despacho tienen asignadas las declaraciones aduaneras de mercancías que han sido asignadas a canal rojo o naranja para realizar el control aduanero además de conocer por su propia formación técnica, en el Instituto Aduanero y Tributario de la SUNAT, que la asignación a control se realiza por gestión de riesgos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Aduanas, su reglamento y los procedimientos de despacho vigentes.

El 85% de los jefes y supervisores de la División de Importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao están de acuerdo y totalmente de acuerdo al indicar que es necesario que se aplique la gestión de riesgos en importaciones de mercancías de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao para cumplir con las disposiciones de la Administración Aduanera. Este resultado se debe a que los directivos tienen pleno conocimiento de los objetivos estratégicos y de las acciones estratégicas del Plan Estratégico y el Plan Operativos Institucional y reconocen que el enfoque de gestión de riesgos aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas es imprescindible para alcanzar las metas dispuestas por la alta dirección de la SUNAT.

Un 10% no está de acuerdo ya que opinan que la gestión de riesgos por si sólo no es suficiente para cumplir con las disposiciones aduaneras ya que también se requiere del uso de tecnologías de información que permitan modernizar los procesos aduaneros de conformidad con las directrices de la OMA para la modernización aduanera y llegar a ser una aduana de clase mundial.

4.2.1.5. Marco de comprobación de gestión de riesgos. Al aplicar el método de Likert para el indicador de gestión de riesgos se calculó un puntaje de 29.21 para la muestra de importadores ,28.73 para la muestra de especialistas de aduanas y 26.40 para la muestra de jefes y supervisores que en promedio resulta un puntaje de 28.11 lo que representa ser una posición muy favorable en relación al empleo de la gestión de riesgos en las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao los mismos que se puede verificar en los ítems 4.2.1, 4.2.2,4.2.3. La gestión de riesgos esta implementada en la Aduana y su empleo se encuentra indicada en la Ley General de Aduanas y su reglamento para focalizar las acciones de control aduanero a fin de prevenir y/o detectar la ocurrencia de los incumplimientos de la Ley.

4.2.2. Control de importaciones

4.2.2.1. Control de importaciones-importadores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Control de Importaciones y a la posición que tienen los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 17

Resultados de control de importaciones -importadores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted necesario medir el nivel de cumplimiento de la ley de los importadores para otorgar un trato diferenciado a aquellos que no presentan incidencias en el control concurrente y pueden ser sujetos a control posterior?	117	119	1			237
2	¿Considera usted que se puede mejorar la segmentación actual de los importadores dejando de considerar a los importadores frecuentes y que la segmentación sea de acuerdo al nivel de cumplimiento de la ley evaluado por la División de Gestión de Riesgos Aduaneros?	179	57	1			237
3	¿Considera usted que existen algunos importadores que subvalúan el valor de las mercancías importadas y no desean cambiar su comportamiento a pesar del control aduanero realizado por la administración aduanera?	109	127		1		237
4	¿Considera usted que el control aduanero ejercido por la Administración es efectivo para detectar incidencias en las importaciones de la IAMC?	200	36		1		237
5	¿Considera usted que el control en las importaciones detecta en parte las incidencias de fraude aduanero de importadores que no cambian su comportamiento?	218	18			1	237
6	¿Considera usted que el control de las importaciones aplicando gestión de riesgos ha permitido identificar el riesgo de fraude por subvaluación?	224	11	1	1		237
	TOTAL	1047	368	3	3	1	1422

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 28.88 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

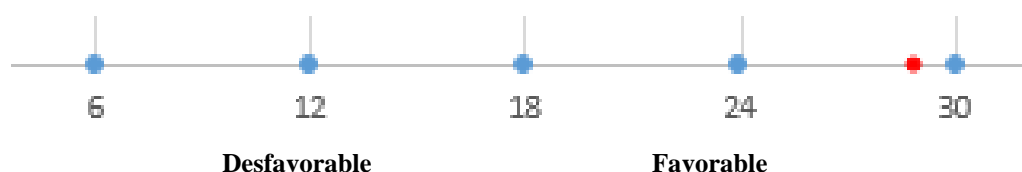


Figura N° 7. Gráfico de likert de control de importaciones-importadores

4.2.2.2. Control de importaciones-especialistas. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Control de Importaciones y a la posición que tienen los especialistas de aduanas de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 18

Resultados de control de importaciones - especialistas

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted necesario medir el nivel de cumplimiento de la ley de los importadores para otorgar un trato diferenciado a aquellos que no presentan incidencias en el control concurrente y pueden ser sujetos a control posterior?	38	22				60
2	¿Considera usted que se puede mejorar la segmentación actual de los importadores dejando de considerar a los importadores frecuentes y que la segmentación sea de acuerdo al nivel de cumplimiento de la ley evaluado por la División de Gestión de Riesgos Aduaneros?	47	10	1	1	1	60
3	¿Considera usted que existen algunos importadores que subvalúan el valor de las mercancías importadas y no desean cambiar su comportamiento a pesar del control aduanero realizado por la administración aduanera?	29	31				60
4	¿Considera usted que el control aduanero ejercido por la Administración es efectivo para detectar incidencias en las importaciones de la IAMC?	48	10	1	1		60
5	¿Considera usted que el control en las importaciones detecta en parte las incidencias de fraude aduanero de importadores que no cambian su comportamiento?	57		1	1	1	60
6	¿Considera usted que el control de las importaciones aplicando gestión de riesgos ha permitido reducir el riesgo de fraude por subvaluación?	58		1	1		60
TOTAL		277	73	4	4	2	360

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 28.68 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

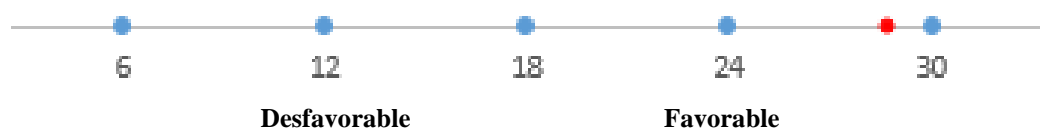


Figura N° 8. Gráfico de likert de control de importaciones-especialistas

4.2.2.3. Control de importaciones-jefes y supervisores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Control de Importaciones y a la posición que tienen los jefes y supervisores de aduanas de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 19

Resultados de control de importaciones - jefes y supervisores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted que la gestión de la IAMC permit medir el nivel de cumplimiento de la ley de los importadores para otorgar un trato diferenciado a aquellos que no presentan incidencias en el control concurrente y pueden ser sujetos a control posterior?	3	7				10
2	¿Considera usted que se puede mejorar la segmentación actual de los importadores de la IAMC dejando de considerar a los importadores frecuentes y que la segmentación sea de acuerdo al nivel de cumplimiento de la ley evaluado por la División de Gestión de Riesgos Aduaneros?	5	3	1	1		10
3	¿Considera usted que existen importadores de la IAMC que pretenden subvaluar el valor de las mercancías importadas y no desean cambiar su comportamiento a pesar del control aduanero realizado por la administración aduanera?	3	7				10
4	¿Considera usted que el control aduanero ejercido por la IAMC es efectivo para detectar incidencias en las importaciones?	5	3	1	1		10
5	Considera usted que el control en la importaciones de la IAMC es insuficiente para detectar las incidencias de fraude aduanero de importadores que no cambian su comportamiento.			1	1	1	10
6	¿Considera usted que el control de las importaciones de la IAMC seleccionadas por gestión de riesgos ha permitido ireducir el riesgo de fraude por subvaluación?	8	1		1		10
TOTAL		31	21	3	4	1	60

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 25.70 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.



Figura N° 9. Gráfico de likert de control de importaciones-jefes y supervisores

Tabla N° 20

Resultados de control de importaciones

ALTERNATIVAS	IMPORTADORES	%	ESPECIALISTAS	%	JESFES Y SUPERVISORES	%
Totalmente de acuerdo	1047.00	73.63%	277	76.94%	31	51.67%
De acuerdo	368.00	25.88%	73	20.28%	21	35.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3.00	0.21%	4	1.11%	3	5.00%
En desacuerdo	3.00	0.21%	4	1.11%	4	6.67%
Totalmente en desacuerdo	1.00	0.07%	2	0.56%	1	1.67%
TOTAL	1422.00	100.00%	360	100.00%	60	100.00%

Fuente: Encuesta realizada

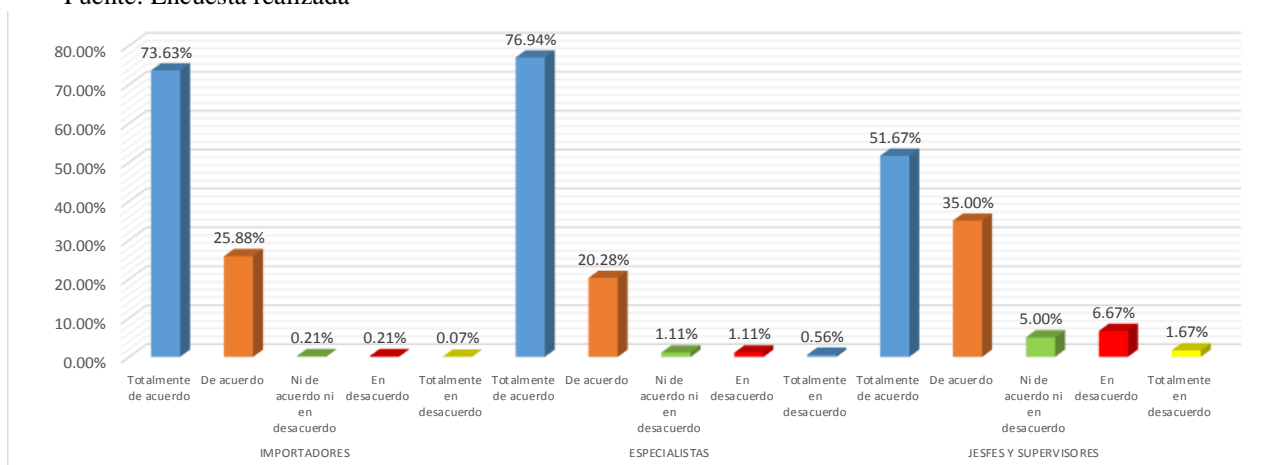


Figura N° 10. Gráfico de resultados de control de importaciones

4.2.2.4. Interpretación de resultados de control de importaciones. El 99.5% de los importadores están de acuerdo al indicar que el control de las importaciones aplicando gestión de riesgos ha permitido identificar el riesgo de fraude de subvaluación en importaciones de mercancías de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao. Este resultado se debe a que la subvaluación es la principal causa de incumplimiento en el régimen de importación para el consumo y esto se comprueba en la cantidad de sustitución de valores que se realiza diariamente en las declaraciones aduaneras de importación tramitadas en la Sección de Despacho sobre todo en la importación de mercancías sensibles.

El 97.22% de los especialistas de aduanas están de acuerdo al indicar que el control de las importaciones realizadas en la Sección de Despacho ha permitido reducir el

riesgo de fraude por subvaluación. Esto se debe a que la cantidad de DAMs con sustitución de valor y el monto por sustitución de valor tiene una tendencia creciente en los últimos años a pesar de haberse reducido los niveles de control aduanero.

El 86.67% de los jefes y supervisores están de acuerdo al indicar que el control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao seleccionadas por gestión de riesgo ha permitido reducir el riesgo de fraude por subvaluación. Este resultado se debe a que el monto de incidencia por sustitución de valor es la principal fuente de recaudación de incidencias en el régimen de importación para el consumo y la gestión de riesgo permite focalizar las acciones de control en los segmentos de mayor riesgo de incumplimiento.

Cabe señalar que la lucha contra este riesgo es constante a pesar de las acciones de control aduanero ejecutadas por la falta de una cultura de cumplimiento voluntario en los importadores de mercancías sensibles.

4.2.2.5. Marco de comprobación de control de importaciones. Al aplicar el método de Likert para el indicador de control de importaciones se calculó un puntaje de 28.88 para la muestra de importadores ,28.68 para la muestra de especialistas de aduanas y 25.70 para la muestra de jefes y supervisores que en promedio resulta un puntaje de 27.75 lo que representa ser una posición favorable en relación al control aduanero en las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao los mismos que se pueden verificar en los ítems 4.2.6, 4.2.7,4.2.8. El control de importaciones se encuentra normado en la Ley General de Aduanas y en el Anexo 6 de las Directivas Generales del Convenio de Kyoto sobre Control Aduanero para establecer las estrategias de control concurrente que permitan hacer eficiente el proceso de despacho sin controlar excesivamente a su vez que facilita la nacionalización de las mercancías que cumplen con las disposiciones aduaneras.

4.2.3. Nivel de cumplimiento

4.2.3.1. Nivel de cumplimiento de la ley-muestra importadores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al nivel de cumplimiento de la ley y a la posición que tienen los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 21

Resultados de nivel de cumplimiento de la ley - importadores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de los importadores depende de la gestión de riesgo aplicada por la administración aduanera?	190	47	0			237
2	¿Cree usted que la gestión de riesgos es necesaria para incrementar el nivel de cumplimiento de los importadores de la IAMC?	155	80	1	1		237
3	¿Considera usted que el cumplimiento de los importadores en la IAMC es un indicador adecuado para medir la estrategia de gestión del cumplimiento de la ley indicado en el Compendio de gestión de riesgo de la OMA-Volumen 1?	145	92		0		237
4	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de la ley permitiría establecer una mejor segmentación de los importadores de la IAMC?	120	113	1	1	2	237
5	¿Considera usted que el cumplimiento de la ley debería también responsabilizar al representante legal de la empresa para complementar la evaluación del riesgo?	148	88		1		237
6	¿Considera usted que la medición del nivel de cumplimiento de la ley impulsaría a los importadores a pertenecer al segmento de menor riesgo motivándose a cumplir con todas las disposiciones de la Ley General de Aduanas?	113	122	1	1		237
	TOTAL	871	542	3	4	2	1422

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 27.80 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.



Figura N° 11. Gráfico de likert de nivel de cumplimiento de la ley-importadores

4.2.3.2. Nivel de cumplimiento de la ley-especialistas. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al nivel de cumplimiento de la ley y a la posición que tienen los especialistas de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 22

Resultados de nivel de cumplimiento de la ley - especialistas

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Cree usted que el control de las declaraciones seleccionadas por gestión de riesgo y atendidas en la Sección de Despacho de la División de Importaciones influye en el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores?	52	6	1	1		60
2	¿Cree usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones contribuye con mejorar la gestión de riesgo operativo para incrementar el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores de la IAMC?	42	15	1	1	1	60
3	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el cumplimiento voluntario de los importadores es un indicador de gestión adecuado para medir la estrategia de gestión del cumplimiento de la ley indicado en el Compendio de gestión de riesgo de la OMA-Volumen 1?	38	21	1			60
4	¿Cree usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones requiere establecer una mejor segmentación de los importadores según el nivel de cumplimiento de la ley?	28	30		1	1	60
5	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el cumplimiento de la ley debería también medirse por representante legal de la empresa para complementar la evaluación del riesgo?	38	20		1	1	60
6	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones la medición del nivel de cumplimiento de la ley impulsaría a los importadores a pertenecer al segmento de menor riesgo motivándose a cumplir con todas las disposiciones de la Ley General de Aduanas?	28	30	1		1	60
TOTAL		226	122	4	4	4	360

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 27.55 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.



Figura N° 12. Gráfico de likert de nivel de cumplimiento de la ley-especialistas

4.2.3.3. Nivel de cumplimiento de la ley-jefes y supervisores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al nivel de cumplimiento de la ley y a la posición que tienen los jefes y supervisores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 23

Resultados de nivel de cumplimiento de la ley - jefes y supervisores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Cree usted que el control de las declaraciones seleccionadas por gestión de riesgo en la IAMC influye en el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores?	8		1	1		10
2	¿Cree usted que la IAMC necesita mejorar la gestión de riesgo operativo para incrementar el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores de la IAMC?	5	3	1	1		10
3	¿Considera usted que en la IAMC el cumplimiento de los importadores es un indicador de gestión adecuado para medir la estrategia de gestión del cumplimiento de la ley indicado en el Compendio de gestión de riesgo de la OMA-Volumen 1?	4	4	1	1		10
4	¿Cree usted que la IAMC requiere establecer una mejor segmentación de los importadores según el nivel de cumplimiento de la ley?	3	7				10
5	¿Considera usted que en la IAMC el cumplimiento de la ley debería también medirse por representante legal de la empresa para complementar la evaluación del riesgo?	4	3	1	1	1	10
6	¿Considera usted que en la IAMC la medición del nivel de cumplimiento de la ley impulsaría a los importadores a pertenecer al segmento de menor riesgo motivándose a cumplir con todas las disposiciones de la Ley General de Aduanas?	3	7				10
TOTAL		27	24	4	4	1	60

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 25.20 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

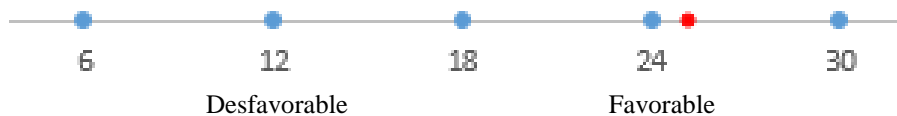


Figura N° 13. Gráfico de likert de nivel de cumplimiento de la ley-jefes y supervisores

Tabla N° 24

Resultados de nivel de cumplimiento de la ley

ALTERNATIVAS	IMPORTADORES	%	ESPECIALISTAS	%	JESFES Y SUPERVISORES	%
Totalmente de acuerdo	871.00	61.25%	226	62.78%	27	45.00%
De acuerdo	542.00	38.12%	122	33.89%	24	40.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3.00	0.21%	4	1.11%	4	6.67%
En desacuerdo	4.00	0.28%	4	1.11%	4	6.67%
Totalmente en desacuerdo	2.00	0.14%	4	1.11%	1	1.67%
TOTAL	1422.00	100.00%	360	100.00%	60	100.00%

Fuente: Encuesta realizada

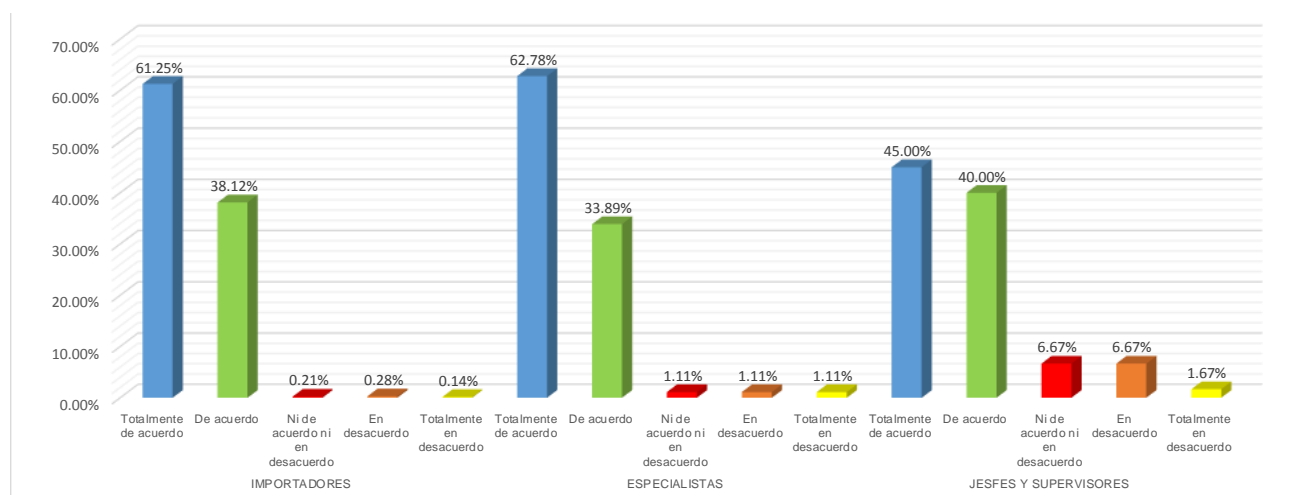


Figura N° 14. Gráfico de resultados de nivel de cumplimiento de la ley

4.2.3.4. Interpretación de resultados de nivel de cumplimiento de la ley. El 99.37% de los importadores están de acuerdo al indicar que el indicadores nivel de cumplimiento de la ley depende de la gestión de riesgos aplicada por la Administración Aduanera y que es un indicador adecuado para medir la estrategia de gestión del cumplimiento indicada por la Organización Mundial de Aduanas, así mismo se considera necesario incluir al representante legal de la empresa en la evaluación de riesgo de la empresa. Esto se debe a que el nivel de cumplimiento es una forma positiva del medir la gestión de riesgos que actualmente se enfoca sólo en evaluar las incidencias de las empresas, pero no se verifica el comportamiento de los representantes legales que pueden tener varias empresas vinculadas. Este indicador se encuentra mencionado en el compendio de gestión de riesgos de la OMA-Volumen 1 y es un enfoque importante para complementar la medición de indicadores de la Aduana.

El 96.67% de los especialistas de aduanas de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao están de acuerdo al indicar que el control de las declaraciones seleccionadas por gestión de riesgo influye en el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores y que la Sección de Despacho contribuye con mejorar la gestión de riesgo operativo para incrementar el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores. Este resultado se debe a que el control de las declaraciones aduaneras de mercancías realizado en la Sección de Despacho y que fueron asignadas por una hipótesis de fraude por riesgo son mayormente confirmadas en la evaluación realizada por el especialista de aduana y las demoras y sobrecostos de almacenaje perjudican a las empresas por los incumplimientos detectados.

El 95% de los jefes y supervisores están de acuerdo al indicar que el control de las declaraciones seleccionadas por gestión de riesgo influye en el nivel de cumplimiento

voluntario de los importadores. Esto se debe a que el control ejercido en las importaciones tiene un efecto persuasivo en los segmentos de importadores que tratan de vulnerar el control aduanero.

4.2.3.5. Marco de comprobación de nivel de cumplimiento de la ley. Al aplicar el método de Likert para el indicador de control de importaciones se calculó un puntaje de 27.80 para la muestra de importadores ,27.55 para la muestra de especialistas de aduanas y 25.20 para la muestra de jefes y supervisores que en promedio resulta un puntaje de 26.85 lo que representa ser una posición favorable en relación al nivel de cumplimiento de la ley en las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao los mismos que se pueden verificar en los ítems 4.2.3.1, 4.2.3.2 y 4.2.3.3. El nivel de cumplimiento de la ley se encuentra descrito en el compendio de gestión de riesgos de la OMA Volumen I. Este enfoque está relacionado con la modernización de la gestión de las aduanas y reconoce la necesidad de segmentar y dar un tratamiento diferenciado a las distintas categorías de clientes para concentrar los recursos de la administración en la categoría de mayor riesgo.

4.2.4. Nivel de Asignación

4.2.4.1. Nivel de asignación a control-importadores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Nivel de asignación a control y a la posición que tienen los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 25*Resultados de nivel de asignación - importadores*

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted que el nivel de asignación a canal naranja de las declaraciones de importación en la IAMC es el adecuado?	115	119	1	1	1	237
2	¿Considera usted que el nivel de asignación a canal rojo de las declaraciones de importación en la IAMC es el adecuado?	120	116	1			237
3	¿Considera usted que el nivel de asignación a canal verde de las importaciones en la IAMC es el adecuado?	131	104		1	1	237
4	¿Cree usted que las declaraciones que son asignadas a control físico y documentario fueron correctamente seleccionadas por tener un riesgo asociado?	115	119	1	1	1	237
5	¿Considera usted que el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación en la IAMC incide en la medición de la facilitación del comercio exterior?	159	75	2	1		237
6	¿Considera usted que la gestión de riesgos es fundamental para reducir el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación de la IAMC?	149	87		1		237
	TOTAL	789	620	5	5	3	1422

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 27.77 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

*Figura N° 15. Gráfico de likert de nivel de asignación-importadores*

4.2.4.2. Nivel de asignación a control-especialistas. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Nivel de asignación a control y a la posición que tienen los especialistas de aduanas de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 26

Resultados de nivel de asignación - especialistas

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de asignación a canal naranja de las declaraciones de importación es el adecuado?	27	32		1		60
2	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de asignación a canal rojo de las declaraciones de importación es el adecuado?	28	30	1	1		60
3	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de asignación a canal verde de las importaciones es el adecuado?	38	20		1	1	60
4	¿Cree usted que las declaraciones de importación de la Sección de Despacho de la División de Importaciones que son asignadas a control físico y documentario fueron correctamente seleccionadas por tener un riesgo asociado?	33	25	1	1		60
5	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación incide en la medición de la facilitación del comercio exterior?	47	11	1	1		60
6	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones la gestión de riesgos es fundamental para reducir el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación?	24	34	1	1		60
TOTAL		197	152	4	6	1	360

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 27.55 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.



Figura N° 16. Gráfico de likert de nivel de asignación-especialistas

4.2.4.3. Nivel de asignación a control-jefes y supervisores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Nivel de asignación a control y a la posición que tienen jefes y supervisores de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 27

Resultados de nivel de asignación - jefes y supervisores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de asignación a canal naranja de las declaraciones de importación es el adecuado?	3	5	1	1		10
2	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de asignación a canal rojo de las declaraciones de importación es el adecuado?	3	7				10
3	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de asignación a canal verde de las importaciones es el adecuado?	4	3	1	1	1	10
4	¿Cree usted que las declaraciones de importación de la IAMC que son asignadas a control físico y documentario fueron correctamente seleccionadas por tener un riesgo asociado?	6	4				10
5	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación incide en la medición de la facilitación del comercio exterior?	4	4	1	1		10
6	¿Considera usted que en la IAMC la gestión de riesgos es fundamental para reducir el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación?	2	6		1	1	10
TOTAL		22	29	3	4	2	60

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 24.50 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

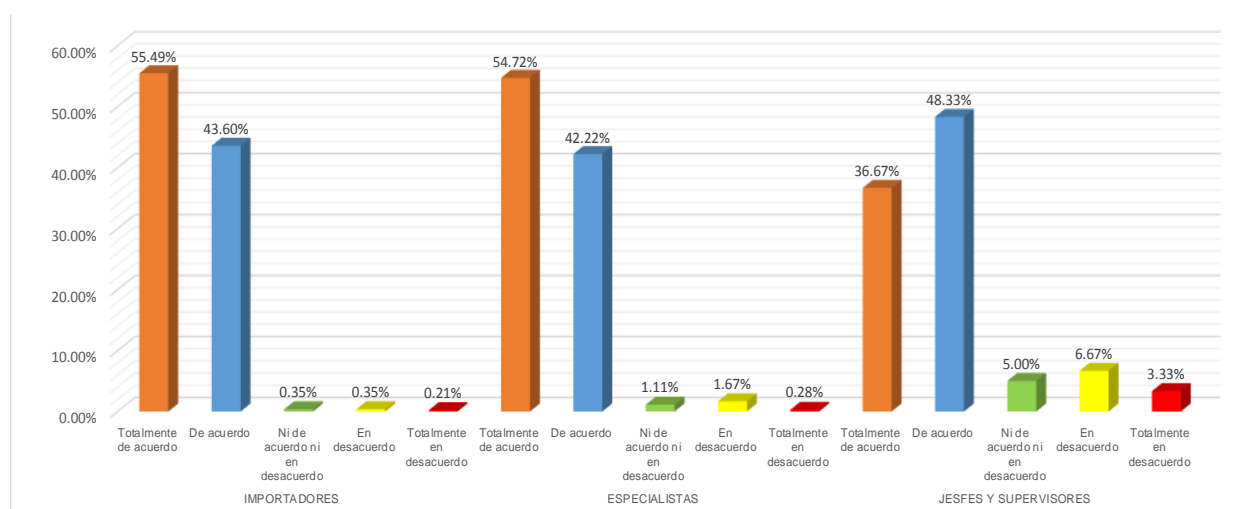


Figura N° 17. Gráfico de likert de nivel de asignación-jefes y supervisores

Tabla N° 28*Resultados de nivel de asignación a control*

ALTERNATIVAS	IMPORTADORES	%	ESPECIALISTAS	%	JESFES Y SUPERVISORES	%
Totalmente de acuerdo	789	55.49%	197	54.72%	22	36.67%
De acuerdo	620	43.60%	152	42.22%	29	48.33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	0.35%	4	1.11%	3	5.00%
En desacuerdo	5	0.35%	6	1.67%	4	6.67%
Totalmente en desacuerdo	3	0.21%	1	0.28%	2	3.33%
TOTAL	1422	100.00 %	360	100.00 %	60	100.00 %

Fuente: Encuesta realizada

*Figura N° 18.* Gráfico de resultados de nivel de asignación a control

4.2.4.4. Interpretación de resultados de nivel de asignación a control. El 99.09% de los importadores indican estar de acuerdo en relación a que el nivel de asignación a control aduanero incide en la medición de la facilitación del comercio exterior y considera que la gestión de riesgo es necesaria para reducir el nivel de control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao. Este resultado se debe a los importadores que tienen más DAM asignadas a canal verde pueden disponer inmediatamente de su mercancía que tiene levante automático mientras que las DAMs asignadas a canal rojo y naranja deben someterse al reconocimiento físico y/o revisión documentaria lo que demora el proceso de despacho si presenta

incidencias. La gestión de riesgo permite lograr un balance entre la facilitación y el control aduanero asignando sólo a canal rojo y naranja las DAMs de mayor riesgo que incrementen el monto de incidencias detectadas.

El 96.94% de los especialistas de aduanas de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao están de acuerdo a indicar que el nivel de asignación a control de las DAMs incide en la facilitación del comercio exterior y están de acuerdo en que el nivel de canal verde es adecuado a nivel general pero en casos puntuales puede haber bajos niveles de canal verde en importadores con importaciones de mercancías sensibles. Este resultado se debe a que los especialistas confirman las hipótesis de fraude de la asignación de DAMs a canal rojo y naranja lo cual influye en el nivel de incidencia total.

El 85% de los jefes y supervisores de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao están de acuerdo al indicar que las DAMs de importación asignadas a canal rojo fueron correctamente seleccionadas a control por tener un riesgo asociado. Esto se debe a que los jefes evalúan el comportamiento de sus indicadores de gestión mensualmente y perciben las tendencias de nivel de control y el nivel de incidencia de las DAMs asignadas a control.

4.2.4.5. Marco de comprobación de nivel de asignación a control. Al aplicar el método de Likert para el indicador de nivel de asignación a control de importaciones se calculó un puntaje de 27.77 para la muestra de importadores ,27.55 para la muestra de especialistas de aduanas y 24.50 para la muestra de jefes y supervisores que en promedio resulta un puntaje de 26.61 lo que representa ser una posición favorable en relación al nivel de asignación a control de las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao los mismos que se pueden verificar en los ítems 4.2.4.1, 4.2.4.2 y 4.2.4.3. Esto se explica porque el nivel de asignación a control mide las

DAM asignadas a canal rojo y naranja respecto al total de declaraciones numeradas en un período. los importadores que pertenecen a un segmento de mayor riesgo siempre tendrán mayor control en comparación con la muestra de importadores de menor riesgo que no presentan incidencias.

4.2.5. Nivel de incidencia

4.2.5.1. Nivel de incidencia total-importadores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Nivel de Incidencia Total y a la posición que tienen los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 29

Resultados de nivel de incidencia total - importadores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted que el nivel de incidencia en las declaraciones de importación de la IAMC es adecuado para medir el cumplimiento de la Ley General de Aduanas?		121	4	112		237
2	¿Considera usted que las incidencias detectadas en las declaraciones de importación de la IAMC son necesarias para alimentar el sistema de gestión de riesgos?	148	86	1	1	1	237
3	¿Considera usted que el nivel de incidencia debe estar asociado a todos los riesgos de fraude detectados?		20	7	210		237
4	¿Considera usted que el nivel de incidencia debe estar asociado sólo al principal riesgo de fraude detectados que en importaciones suele ser la subvaluación?	130	105		1	1	237
5	¿Cree usted que el nivel de incidencia esta principalmente asociado a la subvaluación de mercancías en las importaciones de la IAMC?	173	33	31			237
6	Considera usted que a los importadores les preocupa reducir su nivel de incidencia detectado en el régimen de importación para el consumo de la IAMC?	237					237
	TOTAL	688	365	43	324	2	1422

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 25.92 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

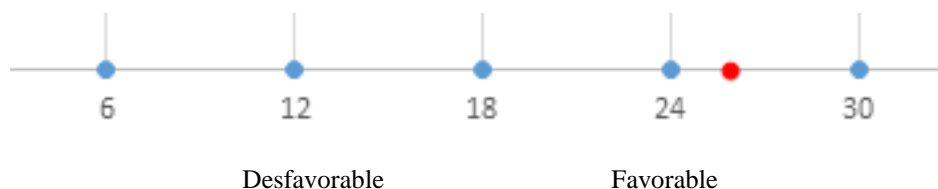


Figura N° 19. Gráfico de likert de nivel de incidencia-importadores

4.2.5.2. Nivel de incidencia total-especialistas. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Nivel de Incidencia Total y a la posición que tienen los especialistas de aduanas de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 30

Resultados de nivel de incidencia total-especialistas

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el Nivel de incidencia en las declaraciones de importación es adecuado para medir los incumplimientos de la Ley General de Aduanas?	24	36				60
2	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones las incidencias detectadas en las declaraciones de importación son necesarias para alimentar el sistema de gestión de riesgos?	35	25				60
3	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de incidencia debe estar asociado a todos los riesgos de fraude detectados?	47	11	1	1		60
4	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de incidencia debe estar asociado sólo al principal riesgo de fraude detectados que en importaciones suele ser la subvaluación?	24	36				60
5	¿Cree usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de incidencia esta principalmente asociado a la subvaluación de mercancías en las importaciones?	47	11	1	1		60
6	Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones reconoce a los importadores que les preocupa reducir su nivel de incidencia detectado en el régimen de importación para el consumo de la IAMC?	57		1	1	1	60
	TOTAL	234	119	3	3	1	360

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 28.30 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

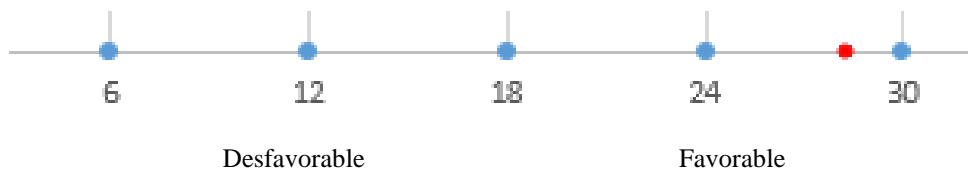


Figura N° 20. Gráfico de likert de nivel de incidencia-especialistas

4.2.5.3. Nivel de Incidencia total-muestra jefes y supervisores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Nivel de Incidencia Total y a la posición que tienen los jefes y supervisores de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 31

Resultados de nivel de incidencia total - jefes y supervisores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Considera usted que en la IAMC el Nivel de incidencia en las declaraciones de importación es adecuado para medir los incumplimientos de la Ley General de Aduanas?	3	7				10
2	¿Considera usted que en la IAMC las incidencias detectadas en las declaraciones de importación son necesarias para alimentar el sistema de gestión de riesgos?	5	5				10
3	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de incidencia debe estar asociado a todos los riesgos de fraude detectados?	4	3	1	1	1	10
4	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de incidencia debe estar asociado sólo al principal riesgo de fraude detectados que en importaciones suele ser la subvaluación?	2	7			1	10
5	¿Cree usted que en la IAMC el nivel de incidencia esta principalmente asociado a la subvaluación de mercancías en las importaciones?	6	2	1	1		10
6	¿Considera usted que la IAMC orienta a los importadores que les preocupa reducir su nivel de incidencia detectado en el régimen de importación para el consumo de la IAMC?	7		1	1	1	10
	TOTAL	27	24	3	3	3	60

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 24.90 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

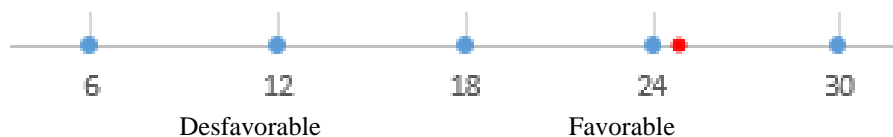


Figura N° 21. Gráfico de likert de nivel de incidencia-jefes y supervisores

Tabla N° 32

Resultados de nivel de incidencia total

ALTERNATIVAS	IMPORTADORES	%	ESPECIALISTAS	%	JESFES Y SUPERVISORES	%
Totalmente de acuerdo	688.00	48.38%	234	65.00%	27	45.00%
De acuerdo	365.00	25.67%	119	33.06%	24	40.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	43.00	3.02%	3	0.83%	3	5.00%
En desacuerdo	324.00	22.78%	3	0.83%	3	5.00%
Totalmente en desacuerdo	2.00	0.14%	1	0.28%	3	5.00%
TOTAL	1422.00	100.00%	360	100.00%	60	100.00%

Fuente: Encuesta realizada

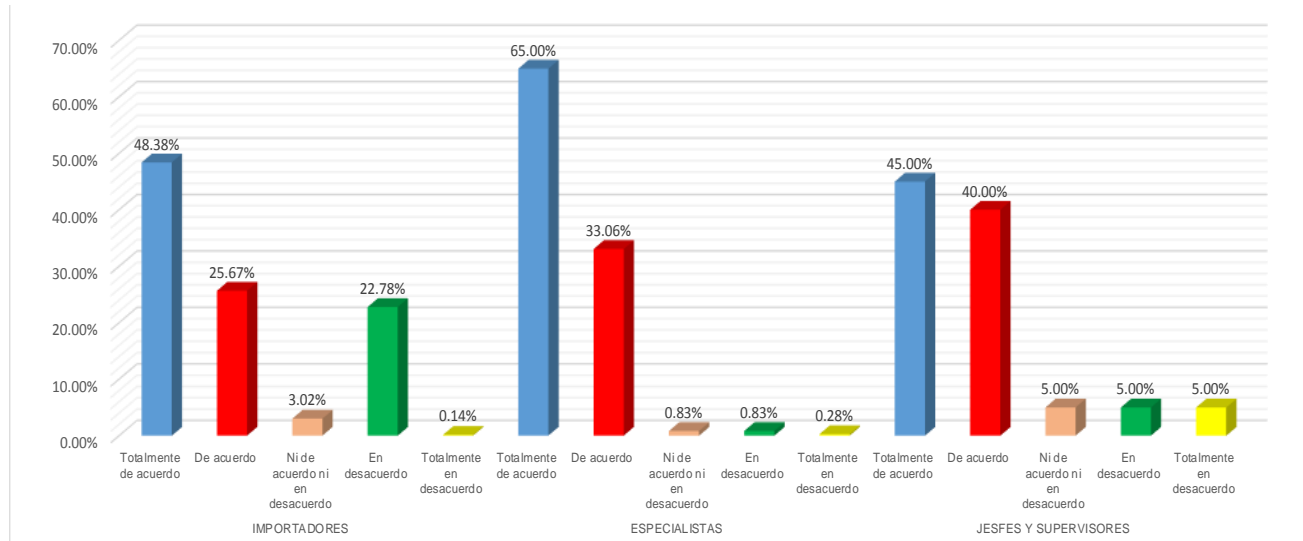


Figura N° 22. Gráfico de Resultados de nivel de incidencia

4.2.5.4. Interpretación de resultados de nivel de incidencia total. El 74.05% de los importadores están de acuerdo al considerar que a los importadores les preocupa

reducir su nivel de incidencia en el régimen aduanero de importación para el curso y que el nivel de incidencias debe estar asociado sólo al principal riesgo de fraude detectado que en importaciones suele ser la subvaluación y también están de acuerdo al comprender que las incidencias detectadas son necesarias como insumo en la gestión de riesgos. Hay un 22.92% en desacuerdo al indicar que el nivel de incidencia es adecuado para medir el cumplimiento de la ley y que debe estar asociado a todos los riesgos de fraude detectados. Esto se debe a que los importadores perciben que existe un mayor control sobre declaraciones que son consideradas con riesgo de fraude por diversos factores identificados por la administración aduanera. Los importadores en desacuerdo consideran que el nivel de incidencia no es adecuado porque puede incluir incidencias que no son significativas en la recaudación y que no debería considerarse todos los riesgos de fraude ya que el más significativo en importaciones es la subvaluación.

El 98.06% de los especialistas están de acuerdo al indicar que la sección de Despacho de la División de Importaciones reconoce a los importadores que les preocupa reducir su nivel de incidencia detectado y que este indicador es adecuado para medir los incumplimientos de la Ley General de Aduanas siendo necesario para la gestión de riesgo y asimismo se asocia a este indicador con el principal riesgo identificado que es la subvaluación. Esto se debe a que los especialistas notifican por el portal del funcionario aduanero las observaciones presentadas que deben ser atendidas para que se otorgue el levante a las declaraciones aduaneras de mercancías y reconocen a los operadores que se preocupan por cumplir con las disposiciones aduaneras en el proceso de despacho en el menor tiempo posible.

El 85% de los jefes y supervisores de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao están de acuerdo al señalar que el nivel de incidencia en las declaraciones aduaneras de importación es adecuado para medir los incumplimientos de la Ley General de Aduanas y que las incidencias detectadas son necesarias para alimentar el sistema de gestión de riesgos de la administración aduanera. Esto se debe a que el nivel de incidencia es un indicador indispensable para reconocer el riesgo de un operador y es un insumo importante para realizar una gestión de riesgo basada en las incidencias detectadas en el proceso de despacho.

4.2.5.5. Marco de comprobación de nivel de incidencia total. Al aplicar el método de Likert para el indicador de nivel de incidencia total en importaciones se calculó un puntaje de 25.92 para la muestra de importadores , 28.30 para la muestra de especialistas de aduanas y 24.90 para la muestra de jefes y supervisores que en promedio resulta un puntaje de 26.37 lo que representa ser una posición favorable en relación al nivel de incidencia total en las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao los mismos que se pueden verificar en los ítems 4.2.5.1, 4.2.5.2 y 4.2.5.3. Esto se explica porque las incidencias detectadas en el proceso de despacho es un indicador trazable en el sistema de información que se puede verificar por los importadores, su agente de aduana que lo representa y los especialistas de aduanas que realizan reconocimiento físico y/o revisión documentaria.

4.2.6. Monto de Incidencia Total

4.2.6.1. Monto de incidencia total-importadores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Monto de Incidencia Total y a la posición que tienen los importadores de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 33*Resultados de monto de incidencia total - importadores*

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Cree usted que el monto de incidencia total es un buen indicador adecuado para incrementar el riesgo del importador en la IAMC?		130	6	101		237
2	¿Considera usted que el monto de incidencia total es una variable a considerar para construir el nivel de cumplimiento de la ley?		110	10	117		237
3	¿Considera usted que debería haber un monto mínimo para considerarse como monto de incidencia en las importaciones de la IAMC?	173	62	1	1		237
4	¿Considera que el mayor monto de incidencia se debe a la importación de mercancías sensibles al fraude por subvaluación?	209	26	1	1		237
5	¿Considera usted que existe una relación entre el domicilio fiscal de la empresa importadora y el monto de incidencia total recaudado por la IAMC?	149	86		1	1	237
6	¿Considera usted que se debería incrementar el control sobre los importadores con mayor monto de incidencia total de la IAMC?	144	90	1	1	1	237
TOTAL		675	504	19	222	2	1422

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 26.75 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

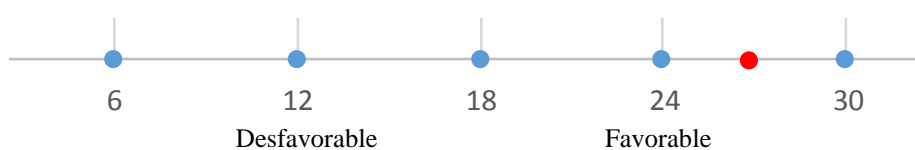


Figura N° 23. Gráfico de likert de monto de incidencia-importadores

4.2.6.2. Monto de incidencia total-especialistas. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Monto de Incidencia Total y a la posición que tienen los especialistas de aduanas de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 34

Resultados de monto de incidencia total - especialistas

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Cree usted que para la Sección de Despacho de la División de Importaciones el monto de incidencia total es un buen indicador adecuado para incrementar el riesgo del importador?	58		1	1		60
2	¿Considera usted que para la Sección de Despacho de la División de Importaciones el monto de incidencia total es una variable a considerar para construir el nivel de cumplimiento de la ley?	38	21	1			60
3	¿Considera usted que para la Sección de Despacho de la División de Importaciones debería haber un monto base para considerarse como monto de incidencia en las importaciones de la IAMC?	38	19	1	1	1	60
4	¿Considera que para la Sección de Despacho de la División de Importaciones el mayor monto de incidencia se debe a la importación de mercancías sensibles al fraude por subvaluación?	44	13	1	1	1	60
5	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones conoce que existe una relación entre el domicilio fiscal de la empresa importadora y el monto de incidencia total recaudado?	34	24	1	1		60
6	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones debería incrementar el control sobre los importadores con mayor monto de incidencia total?	38	20	1	1		60
TOTAL		250	97	6	5	2	360

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 27.88 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

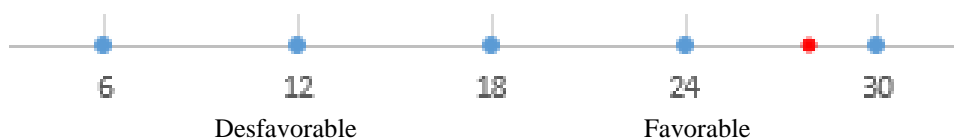


Figura N° 24. Gráfico de likert de monto de incidencia-especialistas

4.2.6.3. Monto de incidencia total-muestra jefes y supervisores. De las encuestas realizadas se han determinado los siguientes resultados en relación al Monto de Incidencia Total y a la posición que tienen los jefes y supervisores de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao respecto a este indicador.

Tabla N° 35

Resultados de monto de incidencia total - jefes y supervisores

N°	PREGUNTAS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	TOTAL
1	¿Cree usted que para la IAMC el monto de incidencia total es un buen indicador adecuado para incrementar el riesgo del importador?	7		1	1	1	10
2	¿Considera usted que para la IAMC el monto de incidencia total es una variable a considerar para construir el nivel de cumplimiento de la ley?	6	4				10
3	¿Considera usted que para la IAMC debería haber un monto base para considerarse como monto de incidencia en las importaciones de la IAMC?	6	2	1	1		10
4	¿Considera que para la IAMC el mayor monto de incidencia se debe a la importación de mercancías sensibles al fraude por subvaluación?	6	1	1	1	1	10
5	¿Considera usted que la IAMC conoce que existe una relación entre el domicilio fiscal de la empresa importadora y el monto de incidencia total recaudado?	5	5				10
6	¿Considera usted que la IAMC debería incrementar el control sobre los importadores con mayor monto de incidencia total?	5	4	1			10
TOTAL		35	16	4	3	2	60

Fuente: Encuesta realizada

El gráfico de Likert nos muestra que el puntaje promedio de los resultados es de 25.9 el cual se encuentra marcado por encima del punto medio en una posición favorable.

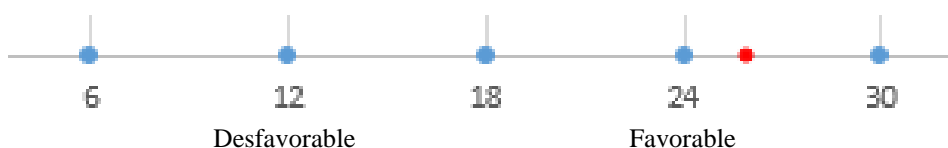


Figura N° 25. Gráfico de likert de monto de incidencia-jefes y supervisores

Tabla N° 36

Resultados de monto de incidencia total

ALTERNATIVAS	IMPORTADORES	%	ESPECIALISTAS	%	JEFES Y SUPERVISORES	%
Totalmente de acuerdo	675.00	47.47%	250	69.44%	35	58.33%
De acuerdo	504.00	35.44%	97	26.94%	16	26.67%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19.00	1.34%	6	1.67%	4	6.67%
En desacuerdo	222.00	15.61%	5	1.39%	3	5.00%
Totalmente en desacuerdo	2.00	0.14%	2	0.56%	2	3.33%
TOTAL	1422.00	100.00 %	360	100.00 %	60	100.00 %

Fuente: Encuesta realizada

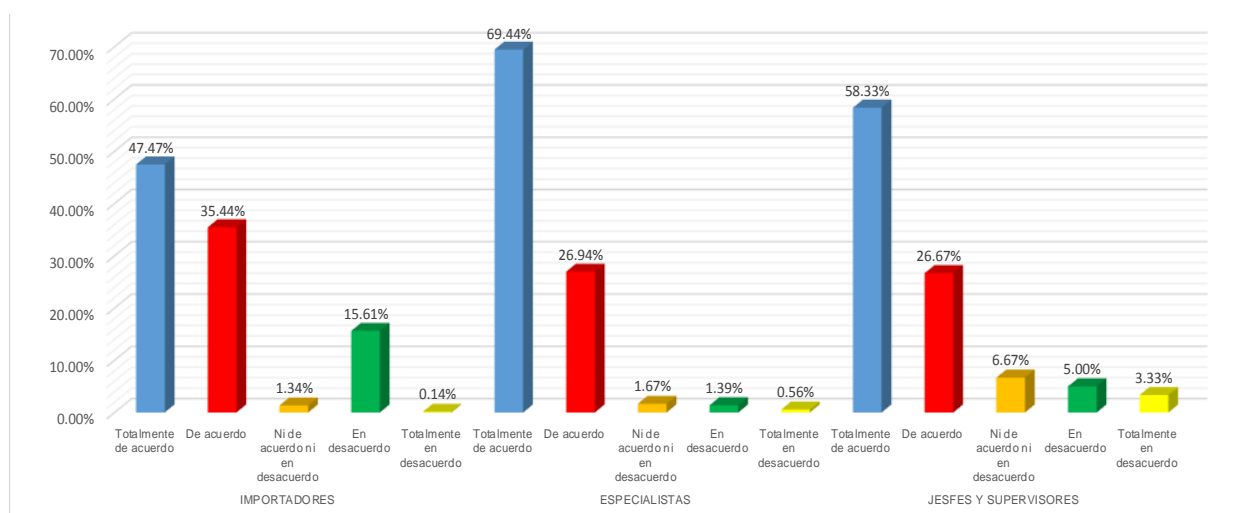


Figura N° 26. Gráfico de resultados de monto de incidencia

4.2.6.4. Interpretación de resultados de monto de incidencia total. El 82.96% de los importadores están de acuerdo al indicar que el monto de incidencia total se da principalmente en la importación de mercancías sensibles al fraude por subvaluación y que debería haber un monto mínimo para considerar como incidencia un incumplimiento en las importaciones. Un 15.75% se muestra en desacuerdo al indicar que no les parece un indicador adecuado para incrementar el riesgo del importador cuando se trate de incidencias menores por multas de origen o incorrecta descripción

de la mercancía por ejemplo y por esto mismo consideran que podría distorsionar el resultado de medir el nivel de cumplimiento al considerar todas las incidencias sin priorizar. Así mismo se muestran de acuerdo en que el monto de incidencias total es un reflejo del esfuerzo diario de la administración por reducir el fraude aduanero en las importaciones y está directamente vinculado al indicador de nivel de incidencia.

El 96.38% de los especialistas de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao están de acuerdo al indicar que el monto de incidencia total es un buen indicador adecuado para medir el riesgo de un importador y que existe una relación entre el domicilio de la empresa importadora y el monto de incidencia detectado. Así mismo es una variable a considerar para medir el nivel de cumplimiento de la Ley. Esto se debe a que una función esencial en la SUNAT es la recaudación por lo que el monto de incidencia recaudado en el control aduanero es importante para incrementar la recaudación nacional. En la mayor parte de las incidencias detectadas corresponden a empresas ubicadas en ciertas zonas de la ciudad que se consideran riesgosas por sus constantes incidencias detectadas en el control concurrente.

El 85% de los jefes y supervisores de importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao están de acuerdo al indicar que se percibe la relación entre el domicilio de las empresas importadoras y el monto de incidencia recaudado y que debería incrementar el control sobre los importadores con mayor monto de incidencia total. También están de acuerdo al considerar que el monto de incidencia total es un buen indicador para incrementar el riesgo del importador. Esto se debe a los montos de incidencia recaudados corresponden en su mayoría a mercancías sensibles al fraude de subvaluación y a empresas que se ubican en ciertas zonas de la ciudad que son consideradas de alto riesgo para la administración aduanera.

4.2.6.5. Marco de comprobación de monto de incidencia total. Al aplicar el método de Likert para el indicador de monto de incidencia total en importaciones se calculó un puntaje de 26.75 para la muestra de importadores , 27.88 para la muestra de especialistas de aduanas y 25.90 para la muestra de jefes y supervisores que en promedio resulta un puntaje de 26.84 lo que representa ser una posición favorable en relación al monto de incidencia total en las importaciones de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao los mismos que se pueden verificar en los ítems 4.2.6.1, 4.2.6.2 y 4.2.6.3. Esto se puede explicar porque el monto de incidencia que es recaudado se debe principalmente por la sustitución de valor que se realiza en el control de las declaraciones aduaneras de mercancías evaluadas por los especialistas de aduanas. Los importadores o sus representantes tienen una posición favorable porque las mayores incidencias se encuentran en las importaciones de subpartidas sensibles y saben que las referencias de valor se obtienen de la base de información de valores de la administración aduanera de conformidad con los procedimientos utilizados en el proceso de despacho y es determinante para evaluar a una empresa y el nivel de control que le corresponde. Aunque cabe señalar que existe un porcentaje en desacuerdo debido a la percepción de un excesivo ajuste de valor en algunos casos por parte de los especialistas de aduanas los despachadores de aduana pueden presentar sus reclamos en la vía administrativa. Las importaciones de mercancías sensibles registradas pertenecen a un Muestra de importadores de mayor riesgo que no están conformes con las referencias utilizadas por la administración aduanera.

V. Discusión de Resultados

5.1. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos desde su implementación en la Administración Aduanera ha permitido focalizar las acciones control en las declaraciones aduaneras de mercancías de importación de mayor riesgo y facilitar el ingreso de las importaciones que cumplen con la ley general de aduanas lo cual es posible con el adecuado uso de los instrumentos de gestión de riesgo aduanero que evita controles innecesarios en los despachos y no sobrecarga el proceso de importaciones en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao. Lo objetivos de una administración aduanera moderna son la facilitación del comercio sin descuidar el control aduanero buscando lograr el balance adecuado manejando el riesgo potencial de fracaso en la facilitación y el riesgo de incumplimiento potencial de las normas aduaneras tal como lo señala De Wulf,L. y Sokol,J. (2005) en el numeral 1.1 de la presente investigación. Así mismo se debe señalar que la gestión de riesgo es parte de la planeación estratégica de la organización la cual permite a la alta dirección definir acciones y regular los niveles de control a los interesados en la sociedad como lo indica Alink,M. y Van Kommer,V.(2011) en el numeral 1.1 de la presente investigación

En relación a los resultados obtenidos en el ítem 4.2.1 de la variable gestión de riesgo en la presente investigación se ha evaluado las respuestas de importadores, especialistas, jefes y supervisores y se ha obtenido un puntaje promedio de 28.11 aplicando la escala de likert por lo que consideran muy favorable la aplicación de la gestión de riesgos en la administración aduanera para focalizar las acciones de control en la detección de incumplimientos de las normas asociadas a la operatividad aduanera. Las tres muestras se encuentran de acuerdo ya que la gestión de riesgo

permite diferenciar a los importadores de acuerdo a la evaluación histórica de su comportamiento. La gestión de riesgos es más eficiente cuando forma parte de una cultura de la organización y cuando se aplica en toda la organización.

5.2. Control de Importaciones

El principio de control aduanero apunta a la aplicación adecuada de las normas aduaneras y al cumplimiento de los demás requisitos legales facilitando el comercio como se indica en el anexo del capítulo 6: Directivas sobre Control Aduanero del Convenio de Kyoto. Estos controles deberían ser mínimos a fin de alcanzar los principales objetivos y deberían ser selectivos con el empleo de técnicas de gestión de riesgos principalmente. En Perú el régimen aduanero más importante es Importación para el Consumo y por el gran volumen de importaciones registrado requiere un control constante y cuidadoso para no incrementar innecesariamente el control aduanero.

El control de importaciones forma parte del control aduanero realizado antes, durante o después de la numeración de la declaración aduanera de mercancías en base a un análisis de riesgo programado y son medidas que adopta la aduana con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera como indica Garavito, A.(2007). El control previo lo constituyen principalmente acciones de control extraordinario, el control concurrente realizado en la División de importaciones durante el proceso de despacho de mercancías es la que produce la mayor cantidad de incidencias detectadas por los especialistas de aduanas en un menor período de tiempo y el control posterior constituido principalmente por la auditorías posterior al levante de las mercancías es otra forma de control para generar riesgo y disuasión en el régimen de importación para el consumo que es el régimen

más importante por su participación en la balanza comercial del país y por ello es primordial controlar los riesgos que se presentan año tras año.

En relación a los resultados obtenidos en el ítem 4.2.2 de la variable control de importaciones en la presente investigación se ha evaluado las respuestas de importadores, especialistas, jefes y supervisores y se ha obtenido un puntaje promedio de 27.75 aplicando Likert por lo que consideran favorable el control de las importaciones en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao debido a que los niveles de control (canal rojo y naranja respecto al total de declaraciones de importación) ha ido reduciéndose año tras año a fin de cumplir con el Acuerdo de Facilitación del Comercio y con las directivas de la Organización Mundial de Aduanas a medida que se mantiene e incrementa el nivel de incidencia y el monto de incidencia respectivamente que en su mayoría corresponden a mercancías sensibles al fraude principalmente. Los importadores con menos incidencia en consecuencia tendrán un menor control al demostrar que tienen un menor riesgo y su comportamiento es sostenible en el tiempo.

5.3. Nivel de Cumplimiento de la Ley en Importaciones

La gestión actual de la administración aduanera conduce a medir el logro de objetivos estratégicos basándose en las incidencias por incumplimientos detectados, el monto recaudado, los delitos y la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando orientando sus acciones realizadas a ser una administración sancionadora y con una mala percepción de los contribuyentes en general.

Las administraciones aduaneras modernas proponen para el control del movimiento de mercaderías, de transportes y personas un sistema que recompensa el cumplimiento y señala a los contraventores como indica la Organización Mundial en su Compendio sobre Gestión de Riesgos Volumen I-Aspectos Estratégicos. También

precisa que una de las ventajas de la gestión de riesgos es un mayor cumplimiento de las leyes y reglamentos gracias a la estimulación para el cumplimiento voluntario. Una estrategia eficaz de gestión para el cumplimiento de la ley basada en riesgos reconoce distintas categorías de clientes que requieren tratamiento diferenciados a fin de orientar a los clientes hacia la categoría de bajo riesgo.

El cumplimiento voluntario se basa en tres principios según lo indican Alink,M. y Van Kommer,V.(2011): Los contribuyentes deben cumplir voluntariamente sus obligaciones, el cumplimiento voluntario tiene un efecto dual en eficiencia y efectividad y la importancia de diferenciar a los operadores para tomar las acciones que permitan mejorar el cumplimiento de la ley,

En relación a los resultados obtenidos en el ítem 4.2.3 de la variable Nivel de Cumplimiento en la presente investigación se han evaluado las respuestas de importadores, especialistas, jefes y supervisores de importaciones y se ha obtenido un puntaje promedio de 26.85 aplicando la escala de likert por lo que consideran favorable y adecuado medir el nivel de cumplimiento de los importadores en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao que permita reconocer el esfuerzo del cumplimiento voluntario y mejorar la percepción de los clientes de la administración aduanera. Los especialistas y jefes consideran importante medir y reconocer el cumplimiento voluntario para cumplir con los lineamientos de la Organización Mundial de Aduanas e integrar la gestión de riesgos como una cultura de la administración.

5.4. Nivel de Asignación a Control de las Importaciones

El nivel de asignación a control de las importaciones se mide mediante el nivel de control aduanero cuantificando las declaraciones asignadas a canal naranja y rojo que fueron sometidas a revisión documentaria y/o reconocimiento físico. Este indicador es

importante para la administración porque evalúa la tendencia del control aduanero que debe ser decreciente sin reducir los niveles de incidencia y recaudación según las directrices de control aduanero de la Organización Mundial de Aduanas. El menor control favorece a la facilitación del comercio con un menor porcentaje de declaraciones asignado a control e incrementa el porcentaje asignado a canal verde que reduce el tiempo total de liberación de mercancías y ahorra costos innecesarios a los importadores.

La gestión de riesgo al interior de la Aduana puede ser estratégica, operacional o táctica. La gestión de riesgo operacional determina el nivel de control necesario para manejar eficazmente el riesgo evaluado como indica Garavito, A.(2007) en la publicación de Control Aduanero de la Comunidad Andina.

En relación a los resultados obtenidos en el ítem 4.2.4 de la variable Nivel de Asignación a control de las importaciones en la presente investigación se han evaluado las respuestas de importadores, especialistas, jefes y supervisores de importaciones y se ha obtenido un puntaje promedio de 26.61 aplicando la escala de likert por lo que consideran favorable la asignación actual a control aduanero de las declaraciones aduaneras de importación en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao debido a que se comprueba con las incidencias detectadas que las declaraciones fueron correctamente asignadas a control. El nivel de Control Aduanero en el 2017 es menor a 15% y en el 2018 la meta se estableció en un rango 10-12% lo que implica mejorar la selectividad año tras año. Existen casos puntuales de control sin incidencia que se toman en cuenta para mejorar la eficiencia del nivel de asignación y evitar controles innecesarios.

5.5. Nivel de Incidencia en las importaciones sujetas a control aduanero

El nivel de incidencia de las declaraciones destinadas al régimen aduanero de importación para el consumo es muy importante para medir la eficiencia de la asignación a control y justifica las acciones de control ejercidas por la administración aduanera.

Actualmente la administración mide la incidencia en control concurrente mediante el indicador de nivel de incidencia sustancial en canal rojo en el régimen de importación para el consumo el mismo que se encuentra descrito en el Programa Presupuestal de Fiscalización Aduanera y se recoge en el informe de gestión por resultados de la SUNAT en diferentes períodos.

El nivel de incidencia se mide con variables aduaneras y debería incluirse variables tributarias a fin de tener una evaluación integral del operador y su comportamiento en los dos negocios que controla la SUNAT. Existen importadores que pueden tener beneficios tributarios aún teniendo incidencias en Aduanas lo cual perjudica la gestión y el control ya que los dos negocios aún no integran sus procesos y sistemas a pesar de estar fusionados desde el año 2002.

En relación a los resultados obtenidos en el ítem 4.2.5 de la variable Nivel de Incidencia en las importaciones sujetas a control aduanero en la presente investigación se han evaluado las respuestas de importadores, especialistas, jefes y supervisores de importaciones y se ha obtenido un puntaje promedio de 26.37 aplicando la escala de likert por lo que consideran favorable el nivel de incidencia actual en las importaciones ya que como se puede apreciar en el gráfico N°01 en la descripción del problema el nivel de control mantiene una tendencia descendente a medida que se incrementa el nivel de incidencia. estas tendencias opuestas son importantes para medir la gestión de riesgo en aduanas.

5.6. Monto de Incidencia

Este indicador de actividad se encuentra vinculado al indicador de nivel de incidencia y contribuye a la recaudación de ingresos de la SUNAT. El nivel de incidencia y el monto de incidencia son directamente proporcionales ya que el monto recaudado se incrementa mientras más incidencias son detectadas en el control de las importaciones y contribuye al objetivo estratégico de la SUNAT de reducir el fraude aduanero. Mientras más eficiente es la gestión para luchar contra la evasión tributaria y el fraude aduanero más recursos podrán estar a disposición del Estado para realizar proyectos y obras a favor de la población en todo el país. El monto de incidencia se determina en base a la Tabla de Sanciones Aplicables a las Infracciones previstas en la Ley General de Aduanas aprobadas con el Decreto Legislativo N°1053

Como se puede apreciar en el En relación a los resultados obtenidos en el ítem 4.2.6 de la variable Monto de Incidencia en las importaciones sujetas a control aduanero en la presente investigación se han evaluado las respuestas de importadores, especialistas, jefes y supervisores de importaciones y se ha obtenido un puntaje promedio de 26.84 aplicando la escala de likert por lo que consideran favorable el monto de incidencia que es un indicador adecuado para medir el impacto en la participación de la recaudación aduanera que contribuye al incrementar el presupuesto público nacional.

VI. Conclusiones

1. En relación al ítem de gestión de riesgos al aplicar el método de Likert se obtuvo un resultado favorable con un puntaje de 28.11, según se indica en el numeral 4.2.1.5, que significa que el empleo de la gestión de riesgos en aduanas es imprescindible para alcanzar las metas de control aduanero dispuestas por la alta dirección de la SUNAT para la Intendencia de Aduanas Marítima del Callao y fortalece la filosofía de gestión de riesgo desarrollada en Aduanas señalando que los jefes y supervisores de importaciones consideran que además del empleo de la gestión de riesgo descrita por la Organización Mundial de Aduanas-OMA se requiere del uso de tecnologías de información que permitan modernizar los procesos aduaneros de conformidad con las directrices de la OMA para la modernización aduanera.
2. En relación al ítem de control de importaciones al aplicar el método de Likert se obtuvo un resultado favorable con un puntaje de 27.75, según se indica en el numeral 4.2.2.5, que significa que el control de importaciones en la Intendencia de Aduanas Marítima del Callao es importante para identificar los riesgos de incumplimientos de la normatividad aduanera focalizando las acciones de control en los importadores de mayor riesgo.
3. En relación al ítem de nivel de cumplimiento de la ley al aplicar el método de Likert se obtuvo un resultado favorable con un puntaje de 26.85, según se indica en el numeral 4.2.3.5, que significa que este indicador propuesto depende de la gestión de riesgos aplicada por la Administración Aduanera y que es un indicador adecuado para medir la estrategia de gestión del cumplimiento como indica la Organización Mundial de Aduanas ya que utilizada estratégicamente, la medición del cumplimiento de la ley y la detección de objetivos pueden proporcionar el equilibrio necesario para asignar recursos eficazmente a aquellas áreas que requieren ser reforzadas en la Aduana. Así

mismo este indicador contribuiría a fortalecer la filosofía de gestión de riesgo instaurada en la Administración Aduanera.

4. En relación al ítem nivel de asignación a control al aplicar el método de Likert se obtuvo un resultado favorable con un puntaje de 26.85, según se indica en el numeral 4.2.4.5, que significa que el nivel de asignación a control aduanero incide en la medición de la facilitación del comercio exterior y se considera que la gestión de riesgo es necesaria para reducir el nivel de control de las importaciones logrando una mejora continua de la selectividad.
5. En relación al ítem nivel de incidencia al aplicar el método de Likert se obtuvo un resultado favorable con un puntaje de 26.37, según se indica en el numeral 4.2.5.5, que representa que este es un indicador indispensable para reconocer el riesgo de un operador y es un insumo importante para medir la eficiencia del empleo de la gestión de riesgo aplicada por la Administración Aduanera para prevenir la ocurrencia de incumplimientos por los operadores de comercio exterior.
6. En relación al ítem monto de incidencia al aplicar el método de Likert se obtuvo un resultado favorable con un puntaje de 26.84, según se indica en el numeral 4.2.6.5, que significa que este indicador permite medir el monto recaudado por incumplimientos detectados en las importaciones gracias a la verificación realizada por los especialistas de aduanas lo que contribuye a incrementar el presupuesto del Estado para realizar obras y proyectos públicos.

VII. Recomendaciones

1. Se sugiere que la División de Incorporación y Administración de Personal elabore un estudio de la capacidad operativa de la División de Gestión de Riesgos y evalúe incrementar la cantidad de personal y el uso del equipamiento informático que permita mejorar la gestión actual considerando que además de la información de aduanas también se requiere trabajar con información de tributos internos lo que implica un gran volumen de información.
2. La Superintendencia Nacional de Aduanas en coordinación con el Instituto Aduanero y Tributario debe de capacitar al personal operativo de la Sección de despacho de importaciones en buenas prácticas de la operatividad de riesgos en el proceso de despacho para detectar incidencias relacionadas a riesgos emergentes.
3. Se sugiere que la División de Gestión de Riesgos Aduaneros de la Intendencia Nacional de Control Aduanero evalúe actualizar los criterios para la segmentación de importadores que permitan implementar tratamientos diferenciados a los operadores de comercio exterior del régimen aduanero de importación para el consumo según su nivel de riesgo.
4. Se sugiere que la División de Gestión de Riesgos Aduaneros de la Intendencia Nacional de Control Aduanero evalúe incrementar la programación del control posterior a fin de verificar el cumplimiento de los operadores y ampliar la cobertura del control posterior.
5. Se sugiere que la Intendencia de Aduana Marítima del Callao comunique, mediante reuniones mensuales con actas firmadas por el personal, de los hallazgos y que tomen conocimiento de los resultados de la ejecución mensual del indicador de nivel de incidencia a fin de fortalecer la gestión institucional.

6. Se sugiere que la Superintendencia Nacional de Aduanas conforme un equipo con representantes de las unidades operativas y estratégicas para elaborar una investigación formal que mida o estime el monto del fraude aduanero en las importaciones a fin de conocer la brecha por cubrir con la gestión de la administración actual

VIII. Referencias

- Alink, M. y Van Kommer, V.(2011). *Manual de Administración Tributaria*. Amsterdam-Países Bajos. Oficina Internacional de Documentación Fiscal-IBFD.
- Almeida, P.(2017) *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desenvolvament: La visibilitat de la economia oculta y la seva evasió* (Tesis Doctoral). Universitat de Lleida. Lérida-España.
- Banco Interamericano de Desarrollo (1999). *Gestión de Riesgos Financieros*. Washington-Estados Unidos. Autor.
- Banco Mundial (2005).*Manual de Modernización de Aduanas*. Bogotá-Colombia, Mayol Ediciones S.A.
- Cabello M. (2013). *Procedimiento Aduaneros-Conceptos Básicos*. Tercera Edición. Editorial TARIC S.A. España.
- Carrero, G.(2009). *Derecho Aduanero en el Siglo XXI*. Primera Edición 2009. Editorial Legis, Bogotá-Colombia.
- Coll, P. (2015). *Manual de Gestión Aduanera*, 2da Edición, Barcelona-España, Alfaomega Grupo Editor S.A.
- Espino, M.(2014). *Desarrollo de un modelo de gestión de riesgos según la norma ISO31000 para el tratamiento de reclamaciones en edificación* (Tesis Doctoral). Universidad de Sevilla. España.
- Flores, W.(2010). *Características del Riesgo y Eficacia de La Rentabilidad en Las Empresas del sector Industrial Peruano* (Tesis Doctoral). Universidad Sn Martín de Porres. Lima-Perú.
- Garavito, A. (2007). *Control Aduanero*, Primera Edición, Comunidad Andina. Bellido Ediciones E.I.R.L. Proyecto de Cooperación UE-CAN,Perú.
- Martínez, C.(2009). *Gestión Integral de riesgos corporativos*. Madrid-España, Fundación MAFRE.
- Olmo, J.(2015). *Aplicaciones de la Teoría de Valores Extremos a la Gestión del Riesgo* (Tesis Doctoral). Universidad Carlos III de Madrid. España.
- Paredes, R. (2016). *Un modelo de fraude interno para pérdidas operativas: una aplicación para evaluar la integración de datos con Técnicas en gestión de*

- riesgos operacional en instituciones financiera* (Tesis Doctoral). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima-Perú.
- Robbins, S. y Coutler, M.(2010). *Administración*. Décima Edición 2010. Pearson Educacion. México
- Russo, M.(2009, C10).Administración de riesgos en Aduana: Una perspectiva horizontal. Cuadernos del Instituto AFIP-Argentina.C10. 46-82.
- Valle, J.(2015). *Modelos de medición del riesgo de crédito* (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid. España.
- Velásquez, M.(2013). *Impacto de la Política Monetaria y las Estrategias Microfinancieras sobre el Riesgo Crediticio En El Perú: 1995-2012* (Tesis Doctoral). Universidad Sn Martin de Porres. Lima-Perú.

IX. Anexos

Anexo N°01

Propuesta de segmentación de importadores por nivel de cumplimiento

I. Objetivo:

Evaluar la gestión de riesgo actual para establecer una segmentación de los importadores por nivel de cumplimiento en la Intendencia de Aduana Marítima del Callao.

II. Segmentación Propuesta

El indicador propuesto de nivel de cumplimiento de la ley requiere en primer término realizar una nueva segmentación de los importadores de acuerdo a los criterios indicados en el Compendio de Gestión de Riesgos de la Organización Mundial de Aduanas.

Los importadores se pueden agrupar en cuatro categorías principales:

- Importadores que cumplen voluntariamente con la ley
- Importadores que tratan de cumplir la ley pero no siempre lo logran
- Importadores que evitan cumplir con la ley cuando pueden
- Importadores que se oponen intencionalmente a cumplir con la ley.

III. Información necesaria

Para calificar a un importador se requiere la construcción de un índice de riesgo tributario aduanero que permita evaluar integralmente su comportamiento explorando las variables tributarias y aduaneras declaradas en ambos negocios de la administración. Este índice de riesgo debe ser dinámico, evaluado y actualizado periódicamente con todas las variables aduaneras y tributarias seleccionadas que permitan diferenciar a los importadores.

Variables Aduaneras	Variables Tributarias
Nivel de Incidencia	Pago de renta
Nivel de Control	Información Financiera

Monto de Incidencia	Información del ruc
Cantidad de medidas preventivas	Denuncias
Sanciones	Retención de IGV
Vinculaciones	Devoluciones y saldo a favor
Informes de Delitos	Solvencia
Denuncias	Tiempo de operación
Fiscalizaciones y resultados	Sanciones
Tiempo de operación	Percepciones

IV. Beneficios Esperados:

- 1) Actualizar los criterios de segmentación en importaciones conforme al compendio de gestión de riesgos en el contexto aduanero de la Organización Mundial de Aduanas.
- 2) Mejorar la focalización de los importadores con riesgo de incidencia en las herramientas de selección a control.
- 3) Mantener la tendencia del incremento del nivel de incidencia al mejorar la eficiencia de la selectividad a control.
- 4) Construir nuevos indicadores con las variables tributarias y aduaneras que permitan una evaluación integral de los operadores de comercio exterior.
- 5) Agilizar el mantenimiento de las herramientas de selección y la implementación de nuevos perfiles de riesgo.

Anexo N°02
CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO DIRIGIDO A MUESTRA DE IMPORTADORES						
N°	PREGUNTAS	1 Totalmente de acuerdo	2 De acuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 En desacuerdo	5 Totalmente en desacuerdo
GESTIÓN DE RIESGO						
1	¿Considera usted necesario que la Administración Aduanera aplique la gestión de riesgos en importaciones de mercancías de la IAMC?					
2	¿Considera usted que la Administración Aduanera aplica correctamente la gestión de riesgos en las declaraciones de importación asignadas a canal verde en la IAMC?					
3	¿Considera usted que la gestión de riesgos agiliza el proceso de despacho y levante de sus declaraciones aduaneras de mercancías sujetas al régimen de Importación para el Consumo?					
4	¿Cree que es necesario mejorar la gestión de riesgo aplicada actualmente a fin de mejorar la selectividad de las declaraciones asignadas a control físico y documentario?					
5	¿Considera usted que la gestión de riesgos influye en la reducción de incidencias detectadas a los importadores gracias a las acciones de control que ejerce la autoridad aduanera en la IAMC?					
6	¿Considera usted que la gestión de riesgos influye en reducir la subvaluación de mercancías en el régimen aduanero de importación para el consumo?					
CONTROL DE LAS IMPORTACIONES						
7	¿Considera usted necesario medir el nivel de cumplimiento de la ley de los importadores para otorgar un trato diferenciado a aquellos que no presentan incidencias en el control concurrente y pueden ser sujetos a control posterior?					
8	¿Considera usted que se puede mejorar la segmentación actual de los importadores dejando de considerar a los importadores frecuentes y que la segmentación sea de acuerdo al nivel de cumplimiento de la ley evaluado por la División de Gestión de Riesgos Aduaneros?					
9	¿Considera usted que existen algunos importadores que subvalúan el valor de las mercancías importadas y no desean cambiar su comportamiento a pesar del control aduanero realizado por la administración aduanera?					
10	¿Considera usted que el control aduanero ejercido por la Administración es efectivo para detectar incidencias en las importaciones de la IAMC?					
11	¿Considera usted que el control en las importaciones detecta en parte las incidencias de fraude aduanero de importadores que no cambian su comportamiento?					
12	¿Considera usted que el control de las importaciones aplicando gestión de riesgos ha permitido identificar el riesgo de fraude por subvaluación?					
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
13	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de los importadores depende de la gestión de riesgo aplicada por la administración aduanera?					
14	¿Cree usted que la gestión de riesgos es necesaria para incrementar el nivel de cumplimiento de los importadores de la IAMC?					
15	¿Considera usted que el cumplimiento de los importadores en la IAMC es un indicador adecuado para medir la estrategia de gestión del cumplimiento de la ley indicado en el Compendio de gestión de riesgo de la OMA-Volumen 1?					

16	¿Cree usted que el nivel de cumplimiento de la ley permitiría establecer una mejor segmentación de los importadores de la IAMC?					
17	¿Considera usted que el cumplimiento de la ley debería también responsabilizar al representante legal de la empresa para complementar la evaluación del riesgo?					
18	¿Considera usted que la medición del nivel de cumplimiento de la ley impulsaría a los importadores a pertenecer al segmento de menor riesgo motivándose a cumplir con todas las disposiciones de la Ley General de Aduanas?					
ASIGNACION A CONTROL						
19	¿Considera usted que el nivel de asignación a canal naranja de las declaraciones de importación en la IAMC es el adecuado?					
20	¿Considera usted que el nivel de asignación a canal rojo de las declaraciones de importación en la IAMC es el adecuado?					
21	¿Considera usted que el nivel de asignación a canal verde de las importaciones en la IAMC es el adecuado?					
22	¿Cree usted que las declaraciones que son asignadas a control físico y documentario fueron correctamente seleccionadas por tener un riesgo asociado?					
23	¿Considera usted que el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación en la IAMC incide en la medición de la facilitación del comercio exterior?					
24	¿Considera usted que la gestión de riesgos es fundamental para reducir el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación de la IAMC?					
NIVEL DE INCIDENCIA						
25	¿Considera usted que el nivel de incidencia en las declaraciones de importación de la IAMC es adecuado para medir el cumplimiento de la Ley General de Aduanas?					
26	¿Considera usted que las incidencias detectadas en las declaraciones de importación de la IAMC son necesarias para alimentar el sistema de gestión de riesgos?					
27	¿Considera usted que el nivel de incidencia debe estar asociado a todos los riesgos de fraude detectados?					
28	¿Considera usted que el nivel de incidencia debe estar asociado sólo al principal riesgo de fraude detectados que en importaciones suele ser la subvaluación?					
29	¿Cree usted que el nivel de incidencia esta principalmente asociado a la subvaluación de mercancías en las importaciones de la IAMC?					
30	Considera usted que a los importadores les preocupa reducir su nivel de incidencia detectado en el régimen de importación para el consumo de la IAMC?					
MONTO DE INCIDENCIA						
31	¿Cree usted que el monto de incidencia total es un buen indicador adecuado para incrementar el riesgo del importador en la IAMC?					
32	¿Considera usted que el monto de incidencia total es una variable a considerar para construir el nivel de cumplimiento de la ley?					
33	¿Considera usted que debería haber un monto mínimo para considerarse como monto de incidencia en las importaciones de la IAMC?					
34	¿Considera que el mayor monto de incidencia se debe a la importación de mercancías sensibles al fraude por subvaluación?					
35	¿Considera usted que existe una relación entre el domicilio fiscal de la empresa importadora y el monto de incidencia total recaudado por la IAMC?					
36	¿Considera usted que se debería incrementar el control sobre los importadores con mayor monto de incidencia total de la IAMC?					

CUESTIONARIO DIRIGIDO A MUESTRA DE ESPECIALISTAS						
Nº	PREGUNTAS	1 Totalmente de acuerdo	2 De acuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 En desacuerdo	5 Totalmente en desacuerdo
GESTIÓN DE RIESGO						
1	¿Considera usted necesario que Sección de Despacho de la División de Importaciones conozca la gestión de riesgos aplicada en importaciones de mercancías para cumplir con las disposiciones de la Administración Aduanera?					
2	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones revisa correctamente los riesgos de las declaraciones de importación asignadas a control en concordancia con la Administración Aduanera?					
3	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones la gestión de riesgo operativo que aplica la IAMC agiliza el proceso de despacho y levante de las declaraciones aduaneras de mercancías sujetas al régimen de Importación para el Consumo?					
4	¿Cree usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones está orientada a mejorar la gestión de riesgo aplicada actualmente a fin de mejorar la selectividad de las declaraciones asignadas a control físico y documental?					
5	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones contribuye con la gestión de riesgos respecto a la detección de incidencias a los importadores?					
6	¿Considera usted que gracias a la gestión de riesgos el trabajo de la Sección de Despacho de la División de Importaciones influye en reducir la subvaluación de mercancías en el régimen aduanero de importación para el consumo?					
CONTROL DE LAS IMPORTACIONES						
7	¿Considera usted necesario medir el nivel de cumplimiento de la ley de los importadores para otorgar un trato diferenciado a aquellos que no presentan incidencias en el control concurrente y pueden ser sujetos a control posterior?					
8	¿Considera usted que se puede mejorar la segmentación actual de los importadores dejando de considerar a los importadores frecuentes y que la segmentación sea de acuerdo al nivel de cumplimiento de la ley evaluado por la División de Gestión de Riesgos Aduaneros?					
9	¿Considera usted que existen algunos importadores que subvalúan el valor de las mercancías importadas y no desean cambiar su comportamiento a pesar del control aduanero realizado por la administración aduanera?					
10	¿Considera usted que el control aduanero ejercido por la Administración es efectivo para detectar incidencias en las importaciones de la IAMC?					
11	¿Considera usted que el control en las importaciones detecta en parte las incidencias de fraude aduanero de importadores que no cambian su comportamiento?					
12	¿Considera usted que el control de las importaciones aplicando gestión de riesgos ha permitido reducir el riesgo de fraude por subvaluación?					
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
13	¿Cree usted que el control de las declaraciones seleccionadas por gestión de riesgo y atendidas en la Sección de Despacho de la División de Importaciones influye en el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores?					
14	¿Cree usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones contribuye con mejorar la gestión de riesgo operativo para incrementar el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores de la IAMC?					
15	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la					

	División de Importaciones el cumplimiento voluntario de los importadores es un indicador de gestión adecuado para medir la estrategia de gestión del cumplimiento de la ley indicado en el Compendio de gestión de riesgo de la OMA-Volumen 1?					
16	¿Cree usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones requiere establecer una mejor segmentación de los importadores según el nivel de cumplimiento de la ley?					
17	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el cumplimiento de la ley debería también medirse por representante legal de la empresa para complementar la evaluación del riesgo?					
18	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones la medición del nivel de cumplimiento de la ley impulsaría a los importadores a pertenecer al segmento de menor riesgo motivándose a cumplir con todas las disposiciones de la Ley General de Aduanas?					
ASIGNACION A CONTROL						
19	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de asignación a canal naranja de las declaraciones de importación es el adecuado?					
20	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de asignación a canal rojo de las declaraciones de importación es el adecuado?					
21	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de asignación a canal verde de las importaciones es el adecuado?					
22	¿Cree usted que las declaraciones de importación de la Sección de Despacho de la División de Importaciones que son asignadas a control físico y documentario fueron correctamente seleccionadas por tener un riesgo asociado?					
23	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación incide en la medición de la facilitación del comercio exterior?					
24	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones la gestión de riesgos es fundamental para reducir el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación?					
NIVEL DE INCIDENCIA						
25	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el Nivel de incidencia en las declaraciones de importación es adecuado para medir los incumplimientos de la Ley General de Aduanas?					
26	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones las incidencias detectadas en las declaraciones de importación son necesarias para alimentar el sistema de gestión de riesgos?					
27	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de incidencia debe estar asociado a todos los riesgos de fraude detectados?					
28	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de incidencia debe estar asociado sólo al principal riesgo de fraude detectados que en importaciones suele ser la subvaluación?					
29	¿Cree usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones el nivel de incidencia esta principalmente asociado a la subvaluación de mercancías en las importaciones?					
30	Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones reconoce a los importadores que les preocupa reducir su nivel de incidencia detectado en el régimen de importación para el consumo de la IAMC?					
MONTO DE INCIDENCIA						

31	¿Cree usted que para la Sección de Despacho de la División de Importaciones el monto de incidencia total es un buen indicador adecuado para incrementar el riesgo del importador?					
32	¿Considera usted que para la Sección de Despacho de la División de Importaciones el monto de incidencia total es una variable a considerar para construir el nivel de cumplimiento de la ley?					
33	¿Considera usted que para la Sección de Despacho de la División de Importaciones debería haber un monto base para considerarse como monto de incidencia en las importaciones de la IAMC?					
34	¿Considera que para la Sección de Despacho de la División de Importaciones el mayor monto de incidencia se debe a la importación de mercancías sensibles al fraude por subvaluación?					
35	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones conoce que existe una relación entre el domicilio fiscal de la empresa importadora y el monto de incidencia total recaudado?					
36	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones debería incrementar el control sobre los importadores con mayor monto de incidencia total?					
CUESTIONARIO DIRIGIDO A MUESTRA DE JEFES Y SUPERVISORES						
Nº	PREGUNTAS	1 Totalmente de acuerdo	2 De acuerdo	3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4 En desacuerdo	5 Totalmente en desacuerdo
GESTIÓN DE RIESGO						
1	¿Considera usted necesario que Sección de Despacho de la División de Importaciones conozca la gestión de riesgos aplicada en importaciones de mercancías para cumplir con las disposiciones de la Administración Aduanera?					
2	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones revisa correctamente los riesgos de las declaraciones de importación asignadas a control en concordancia con la Administración Aduanera?					
3	¿Considera usted que en la Sección de Despacho de la División de Importaciones la gestión de riesgo operativo que aplica la IAMC agiliza el proceso de despacho y levante de las declaraciones aduaneras de mercancías sujetas al régimen de Importación para el Consumo?					
4	¿Cree usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones está orientada a mejorar la gestión de riesgo aplicada actualmente a fin de mejorar la selectividad de las declaraciones asignadas a control físico y documentario?					
5	¿Considera usted que la Sección de Despacho de la División de Importaciones contribuye con la gestión de riesgos respecto a la detección de incidencias a los importadores?					
6	¿Considera usted que gracias a la gestión de riesgos la Sección de Despacho de la División de Importaciones ha logrado reducir la subvaluación de mercancías en el régimen aduanero de importación para el consumo?					
CONTROL DE LAS IMPORTACIONES						
7	¿Considera usted que la gestión de la IAMC permite medir el nivel de cumplimiento de la ley de los importadores para otorgar un trato diferenciado a aquellos que no presentan incidencias en el control concurrente y pueden ser sujetos a control posterior?					
8	¿Considera usted que se puede mejorar la segmentación actual de los importadores de la IAMC dejando de considerar a los importadores frecuentes y que la segmentación sea de acuerdo al nivel de cumplimiento de la ley evaluado por la División de Gestión de Riesgos Aduaneros?					

9	¿Considera usted que existen importadores de la IAMC que pretenden subvaluar el valor de las mercancías importadas y no desean cambiar su comportamiento a pesar del control aduanero realizado por la administración aduanera?					
10	¿Considera usted que el control aduanero ejercido por la IAMC es efectivo para detectar incidencias en las importaciones?					
11	Considera usted que el control en la importaciones de la IAMC es insuficiente para detectar las incidencias de fraude aduanero de importadores que no cambian su comportamiento.					
12	¿Considera usted que el control de las importaciones de la IAMC seleccionadas por gestión de riesgos ha permitido reducir el riesgo de fraude por subvaluación?					
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
13	¿Cree usted que el control de las declaraciones seleccionadas por gestión de riesgo en la IAMC influye en el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores?					
14	¿Cree usted que la IAMC necesita mejorar la gestión de riesgo operativo para incrementar el nivel de cumplimiento voluntario de los importadores de la IAMC?					
15	¿Considera usted que en la IAMC el cumplimiento de los importadores es un indicador de gestión adecuado para medir la estrategia de gestión del cumplimiento de la ley indicado en el Compendio de gestión de riesgo de la OMA-Volumen 1?					
16	¿Cree usted que la IAMC requiere establecer una mejor segmentación de los importadores según el nivel de cumplimiento de la ley?					
17	¿Considera usted que en la IAMC el cumplimiento de la ley debería también medirse por representante legal de la empresa para complementar la evaluación del riesgo?					
18	¿Considera usted que en la IAMC la medición del nivel de cumplimiento de la ley impulsaría a los importadores a pertenecer al segmento de menor riesgo motivándose a cumplir con todas las disposiciones de la Ley General de Aduanas?					
ASIGNACION A CONTROL						
19	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de asignación a canal naranja de las declaraciones de importación es el adecuado?					
20	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de asignación a canal rojo de las declaraciones de importación es el adecuado?					
21	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de asignación a canal verde de las importaciones es el adecuado?					
22	¿Cree usted que las declaraciones de importación de la IAMC que son asignadas a control físico y documentario fueron correctamente seleccionadas por tener un riesgo asociado?					
23	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación incide en la medición de la facilitación del comercio exterior?					
24	¿Considera usted que en la IAMC la gestión de riesgos es fundamental para reducir el nivel de asignación a control de las declaraciones de importación?					
NIVEL DE INCIDENCIA						
25	¿Considera usted que en la IAMC el Nivel de incidencia en las declaraciones de importación es adecuado para medir los incumplimientos de la Ley General de Aduanas?					
26	¿Considera usted que en la IAMC las incidencias detectadas en las declaraciones de importación son necesarias para alimentar el sistema de gestión de riesgos?					
27	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de incidencia debe estar asociado a todos los riesgos de fraude detectados?					
28	¿Considera usted que en la IAMC el nivel de incidencia debe estar asociado sólo al principal riesgo de fraude detectados que en importaciones suele ser la subvaluación?					

29	¿Cree usted que en la IAMC el nivel de incidencia esta principalmente asociado a la subvaluación de mercancías en las importaciones?					
30	¿Considera usted que la IAMC orienta a los importadores que les preocupa reducir su nivel de incidencia detectado en el régimen de importación para el consumo de la IAMC?					
MONTO DE INCIDENCIA						
31	¿Cree usted que para la IAMC el monto de incidencia total es un buen indicador adecuado para incrementar el riesgo del importador?					
32	¿Considera usted que para la IAMC el monto de incidencia total es una variable a considerar para construir el nivel de cumplimiento de la ley?					
33	¿Considera usted que para la IAMC debería haber un monto base para considerarse como monto de incidencia en las importaciones de la IAMC?					
34	¿Considera que para la IAMC el mayor monto de incidencia se debe a la importación de mercancías sensibles al fraude por subvaluación?					
35	¿Considera usted que la IAMC conoce que existe una relación entre el domicilio fiscal de la empresa importadora y el monto de incidencia total recaudado?					
36	¿Considera usted que la IAMC debería incrementar el control sobre los importadores con mayor monto de incidencia total?					